



S U M A R I O

I. Disposiciones Generales

Consejería de Agricultura y Comercio

Plagas.—Orden de 4 de abril de 1997, por la que se establecen normas para la lucha contra la langosta mediterránea y otros ortópteros asociados 2551

III. Otras Resoluciones

Consejería de Presidencia y Trabajo

Recursos. Emplazamientos.—Resolución de 13 de marzo de 1997, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los posibles interesados en el Recurso Contencioso-Administrativo n.º 267/1997, promovido por D. Eusebio Torres Marcos contra la Orden de la Consejería de Presidencia y Trabajo de 29-01-97, por la que se ofertan plazas a los efectos de nombramiento de funcionarios en prácticas a los aspirantes que han superado las pruebas selectivas convocadas por Orden de 28-11-95, para el acceso a vacantes pertenecientes al Cuerpo Auxiliar de la Junta de Extremadura, especialidad Agente Forestal 2554

Recursos. Emplazamientos.—Resolución de 25 de marzo de 1997, de la Dirección General de la Fun-

ción Pública, por la que se emplaza a los posibles interesados en el Recurso Contencioso-Administrativo n.º 292/1997, promovido por D. Juan Pizarro Osado contra el Decreto 166/1996, de 11 de diciembre, por el que se aprobaron las relaciones de puestos de trabajo de personal funcionario y laboral de la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo..... 2554

Recursos. Emplazamientos.—Resolución de 25 de marzo de 1997, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los posibles interesados en el Recurso Contencioso-Administrativo n.º 294/1997, promovido por D. Victoriano Rubio García, contra el Decreto 166/1996, de 11 de diciembre, por el que se aprobaron las relaciones de puestos de trabajo del personal funcionario y laboral de la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo..... 2555

Recursos. Emplazamientos.—Resolución de 25 de marzo de 1997, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los posibles interesados en el Recurso Contencioso-Administrativo n.º 378/1997, promovido por D. Isacio Tovar de Cáceres, D. Ubaldo Hernández Fernández y D. Florencio Corchero García contra el Decreto 166/1996, de 11 de diciembre, por el que se aprobaron las relaciones de puestos de trabajo de personal funcionario y laboral de la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo..... 2555

Recursos. Emplazamientos.—Resolución de 26

de marzo de 1997, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los posibles interesados en el Recurso Contencioso-Administrativo n.º 2309/1996, promovido contra la Resolución de la Consejería de Presidencia y Trabajo de 2 de agosto de 1996, por la que se desestima el Recurso Ordinario interpuesto por la actora respecto a las pruebas para el acceso a puestos vacantes del Cuerpo Administrativo, Especialidad Administración General por el sistema de promoción interna mediante convocatoria independiente de la Comunidad Autónoma de Extremadura..... 2556

Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo

Planeamiento.—Resolución de 20 de diciembre de 1996, de la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura por la que se aprueba definitivamente la modificación n.º 2 del proyecto de delimitación de suelo urbano consistente en apertura de nueva calle en C/. Concejo, en Valdeobispo..... 2556

IV. Administración de Justicia

Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 3 de Getafe

Citación.—Edicto de 24 de marzo de 1997, sobre citación en juicio de faltas número 77/97-B..... 2557

V. Anuncios

Consejería de Agricultura y Comercio

Concurso.—Resolución de 4 de abril de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia a contratación la obra de «Local para Oficina Comarcal Agraria y Centro de Atención Administrativa en Talarrubias»... 2557

Información pública.—Anuncio de 1 de abril de 1997, sobre relación de afectados por el reintegro de las obras del S.E.R.E.A. en la zona regable del embalse de Rosarito (margen izquierda - provincia de Cáceres)..... 2558

Información pública.—Anuncio de 1 de abril de 1997, sobre relación de afectados por el reintegro de las obras del S.E.R.E.A. en la zona regable del pantano de Gabriel y Galán..... 2558

Contratación.—Anuncio de 8 de abril de 1997, sobre contratación de cuotas de producción de tabaco para la campaña 1997 2558

Enajenación.—Anuncio de 9 de abril de 1997, por el que se da publicidad a la enajenación directa de ganado..... 2559

Consejería de Bienestar Social

Adjudicación.—Resolución de 26 de marzo de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del servicio de limpieza en 24 centros dependientes de la Consejería de Bienestar Social en la provincia de Badajoz..... 2560

Adjudicación.—Resolución de 26 de marzo de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del servicio de vigilancia en la C.T. «La Garrovilla» y el CEDEX de Badajoz durante el periodo 1/4/97 al 31/12/97..... 2560

Información pública.—Anuncio de 25 de marzo de 1997, sobre traslado ordinario de oficina de farmacia en la localidad de Jaraíz de la Vera 2560

Concurso.—Anuncio de 8 de abril de 1997, por el que se convoca a pública licitación, por el sistema de concurso, la contratación del estudio sobre movimientos migratorios de la población extremeña..... 2560

Concurso.—Anuncio de 8 de abril de 1997, por el que se convoca a pública licitación, por el sistema de concurso, la contratación del servicio de traslado, recogida y acompañamiento de personas mayores, menores y minusválidos 2561

Consejería de Economía, Industria y Hacienda

Notificaciones.—Anuncio de 24 de marzo de 1997,

sobre notificación de relación de sancionados en concepto de multas impuestas por los distintos órganos sancionadores de la Comunidad Autónoma..... 2562

Minas.—Anuncio de 24 de marzo de 1997, sobre otorgamiento de un permiso de investigación minera de la provincia de Cáceres, número 9921 2577

Consejería de Cultura y Patrimonio

Adjudicación.—Resolución de 25 de marzo de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica definitivamente los servicios para el «Funcionamiento del Teatro Sala Trajano de Mérida»..... 2577

Adjudicación.—Resolución de 25 de marzo de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica definitivamente los servicios de acogida en la Casa de la Mujer de Cáceres 2577

Adjudicación.—Resolución de 25 de marzo de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica definitivamente los servicios para la producción del festival internacional «Por un Mundo Compartido» en Mérida 2578

Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo

Pesca.—Anuncio de 25 de marzo de 1997, sobre la tramitación del coto de pesca denominado «San Bartolomé» 2578

Pesca.—Anuncio de 25 de marzo de 1997, sobre la tramitación del coto de pesca denominado «Majadas II».. 2578

Pesca.—Anuncio de 25 de marzo de 1997, sobre la tramitación del coto de pesca denominado «Majadas III». 2579

Pesca.—Anuncio de 25 de marzo de 1997, sobre la tramitación del coto de pesca denominado «Majadas IV». 2579

Pesca.—Anuncio de 26 de marzo de 1997, sobre la tramitación del coto de pesca denominado «El Pantanillo» 2579

Pesca.—Anuncio de 26 de marzo de 1997, sobre tramitación del coto de pesca denominado «La Huesa» 2580

Pesca.—Anuncio de 26 de marzo de 1997, sobre la tramitación del coto de pesca denominado «Charcas Dehesa Boyal» 2580

I. Disposiciones Generales

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

ORDEN de 4 de abril de 1997, por la que se establecen normas para la lucha contra la langosta mediterránea y otros ortópteros asociados.

La Ley de Plagas del Campo de 21 de mayo de 1908, establece en su capítulo III, artículos 57 a 87, «las medidas de extinción de langosta».

Las Ordenes posteriores para el desarrollo de esta Ley, y en concreto la de 3 agosto de 1945 del Ministerio de Agricultura y la de 29 de mayo de 1984 de la Consejería de Agricultura y Comercio,

la han ido acomodando a la evolución social y técnica, permaneciendo aceptada su vigencia en cuanto a que la langosta es una calamidad pública, que debe combatirla a sus expensas el propietario en cuyas fincas avive. La Administración puede ayudarle para dicho fin, pero si lo incumple, multarle y penetrar entonces en sus propiedades para resolver el problema.

La Ley 1/1986, de 2 de mayo, sobre la Dehesa de Extremadura, en el artículo 30 y Anexo 3.6 y 3.8, declara la plaga de la langosta como de tratamiento obligatorio y prevé sanciones por las infracciones.

La Ley 5/1992, de 26 de noviembre, sobre Ordenación de las Producciones Agrarias en Extremadura (D.O.E. núm. 99, de 22 de diciembre de 1992) en sus artículos 106, 107, 108 y 112, prevé

que la Administración Regional podrá apoyar la lucha individual o colectiva de los propietarios contra la langosta e intervenir cuando lo estime necesario.

El Decreto 138/1994, por el que se establecen las bases de actuación en las campañas oficiales fitosanitarias a realizar en Extremadura (D.O.E. núm. 143) en sus artículos 1, 2, 3 y 4, establece las condiciones en que podrá ser apoyada por la Administración Regional la lucha de los propietarios contra la langosta mediterránea.

El Decreto 45/1991, convalidado por el Decreto 25/1993 de 24 de febrero, de Protección de los Ecosistemas en Extremadura establece la obligatoriedad de que las campañas antiplagas se sometan al procedimiento abreviado de impacto ambiental.

Los Decretos 56/1996, 57/1996 y 58/1996, todos de 23 de abril, establecen las ayudas para fomentar el empleo de métodos de producción agraria compatibles con las exigencias de la protección del medio ambiente y conservación del espacio natural en diferentes áreas de Extremadura.

Dada la gravedad de la plaga de langosta mediterránea en la Comunidad Autónoma de Extremadura y considerando a su vez el recurso trófico que supone para la acuafaua de la zona pseudoesteparias y en virtud de las competencias legales transferidas en materia de Sanidad Vegetal y de lo dispuesto en la disposición final primera del citado Decreto y una vez consultadas la Dirección General de Medio Ambiente, las OPAS, APAS, principales Ayuntamientos afectados,

D I S P O N G O :

ARTICULO 1.º.—A tenor de la legislación vigente, la plaga de langosta mediterránea se considera como calamidad pública en Extremadura y las medidas para combatirla de interés público.

ARTICULO 2.º.—Los propietarios, tanto públicos como privados, o los arrendatarios en cuyas fincas avive la langosta, son los responsables de luchar contra ella a sus expensas.

ARTICULO 3.º.—Para facilitarles esta labor la Dirección General de la Producción, Investigación y Formación Agraria pondrá gratuitamente a su disposición, a través del Servicio de Sanidad Vegetal, fenitrotión 5% o malatión 4% espolvoreo, insecticidas de aplicación terrestre.

Con objeto de introducir una técnica de tratamiento más actual, la citada Dirección General entregará gratuitamente, en función de sus posibilidades y a través del citado Servicio, un equipo manual de aplicación en ultra bajo volumen a los propietarios y arrenda-

tarios que lo soliciten, así como la cantidad de malatión ULV que se estime necesaria.

ARTICULO 4.º.—La Dirección General de Producción, Investigación y Formación Agraria, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 3.º del Decreto 138/1994, redactará los Proyectos necesarios y los someterá al informe de la Dirección General de Medio Ambiente, para abordar las siguientes acciones:

A) El proyecto que regula la Asistencia Técnica para la prospección del avivamiento, delimitación de superficies de tratamiento y señalización de rodales de puesta en todas las comarcas y términos municipales tradicionalmente langosteros.

B) Tratamiento mecanizado de los primeros estados larvarios en las comarcas y términos municipales incluidos en el Anejo y en aquellos otros donde su densidad lo haga necesario, a juicio de la Dirección General de Producción, Investigación y Formación Agraria.

La ejecución de los Proyectos anteriores se contratarán con Empresas mediante los correspondientes Concursos públicos.

ARTICULO 5.º.—Los propietarios de los términos municipales relacionados en el Anejo, en cuyas fincas se produzcan habitualmente avivamientos de langosta, podrán acogerse al tratamiento mecanizado contra primeros estados larvarios a que se refiere el artículo anterior.

Dicho tratamiento tendrá carácter sustitutorio del tratamiento individual obligatorio.

ARTICULO 6.º.—En los Ayuntamiento del Anexo donde conste, se creará la Junta Local prevista en el Capítulo I, artículo 2.º, de la Ley de Plagas del Campo, que estará presidida por el Alcalde, los Concejales que él designe y una persona conocedora de la problemática de la langosta en la zona, que actuará como vocal.

Sus misiones serán la comunicación con los propietarios y con el Servicio de Sanidad Vegetal, de la Dirección General de Producción, Investigación y Formación Agraria.

Su actividad se desarrollará entre el 15 de marzo y el 30 de junio.

ARTICULO 7.º.—La Dirección General de Producción, Investigación y Formación Agraria subvencionará a los Ayuntamientos por los gastos que ocasione el vocal de cada Junta local prevista en el artículo anterior, dentro de las disponibilidades presupuestarias del capítulo 4, Programa 712 B, con lo dispuesto en los Decretos 77/1990 y 147/1994 sobre subvenciones y con los Convenios firmados entre la Consejería de Agricultura y Comercio y dichos Ayuntamientos.

ARTICULO 8.º.—La Dirección General de Producción, Investigación y Formación Agraria realizará una campaña aérea en aquellas superficies donde la langosta alcance los niveles que la hagan un peligro potencial para otras explotaciones, previo informe de la Dirección General de Medio Ambiente.

ARTICULO 9.º.—Teniendo en cuenta la legislación nacional sobre plaguicidas así como las indicaciones de los Organismos nacionales e internacionales de lucha antiacridiana se empleará el insecticida diflubenzurón u otros inhibidores de la síntesis de la quitina que estén autorizados en tratamientos mecanizados contra primeros estados larvarios, y el insecticida malatión en tratamientos manuales y en tratamientos terrestres mecanizados o aéreos contra últimos estados larvarios y adultos.

ARTICULO 10.º.—Los Ayuntamientos y las Cámaras Agrarias colaborarán con personal y medios con el Servicio de Sanidad Vegetal en la realización de lo previsto en la presente Orden.

ARTICULO 11.º.—A los efectos de su conocimiento público y con el fin de que se adopten las medidas para cumplir la legislación fitosanitaria vigente, tales como el plazo de seguridad para entrada del ganado y la preservación de la riqueza apícola, entre otras, se establece que los tratamientos contra langosta comenzarán tan pronto como se inicien sus avivamientos, lo que suele ocurrir desde mediados de marzo.

El Servicio de Sanidad Vegetal comunicará a la Dirección General de Medio Ambiente, a los Servicios de Producción Agraria y de Sanidad Animal y a los Ayuntamientos respectivos el inicio de la campaña aérea, con un plazo de al menos 2 días.

ARTICULO 12.º.—Tanto para comprobar el desarrollo de la langosta como para realizar los tratamientos, el personal responsable del Servicio de Sanidad Vegetal y de las empresas adjudicatarias podrá entrar en las fincas donde sea necesario, junto con los medios de transporte y de aplicación.

ARTICULO 13.º.—Los propietarios o arrendatarios y, en su caso, las empresas a quienes se les adjudique la realización de tratamientos mecanizados, serán responsables del uso del plaguicida que se les entregue, debiendo respetar las normas legales vigentes, tales como las concernientes a precauciones del aplicador, toxicidad para abejas y plazo de seguridad para entrada del ganado, que figuran en la etiqueta de cada envase. En ambos casos deberán justificar ante el Servicio de Sanidad Vegetal las cantidades de plaguicidas que se empleen y las fincas donde se hayan utilizado.

ARTICULO 14.º.—En la campaña aérea los propietarios o arrendata-

rios están obligados a respetar las indicaciones del Servicio de Sanidad Vegetal y en todo caso el plazo de seguridad del plaguicida aplicado.

ARTICULO 15.º.—Los propietarios o arrendatarios que antes del 15 de mayo de cada año no hayan aplicado las medidas pertinentes de lucha contra la langosta, según los artículos 2.º y 10.º o impidan o dificulten el paso a las fincas previsto en los artículos 13.º, podrán ser sancionados de acuerdo con el Capítulo XIII de la Ley de Ordenación de las Producciones Agrarias.

Disposiciones Finales:

Primera: Se faculta a la Dirección General de Producción, Investigación y Formación Agraria para dictar las resoluciones y tomar las medidas necesarias para el desarrollo de la presente Orden.

Segunda: La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida a 4 de abril de 1997.

El Consejero de Agricultura y Comercio,
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

A N E J O

TERMINOS MUNICIPALES DONDE SE REALIZARA EL TRATAMIENTO MECANIZADO CONTRA PRIMEROS ESTADOS LARVARIOS

PROVINCIA DE BADAJOZ

Comarca de la Serena.

Cabeza del Buey (Junta local de 1 vocal).

Capilla.

Campanario (Junta local de 1 vocal).

Castuera (Junta local de 1 vocal).

Don Benito.

Esparragosa de Lares (Junta local de 1 vocal).

La Coronada (Junta local de 1 vocal).

Magacela (Junta local de 1 vocal).

Monterrubio.

Peñalsordo (Junta local de 1 vocal).

Puebla de Alcocer (Junta local de 1 vocal).

Siruela.

Talarrubias (Junta local de 1 vocal).

Villanueva de la Serena (Junta local de 1 vocal).

Villarta de los Montes.

Zarza Capilla (Junta local de 1 vocal).

PROVINCIA DE CACERES

Comarca de los Llanos

Arroyo de la Luz.

Botija.

Cáceres.

Casar de Cáceres.

Hinojal.

Ibahernando.

La Cumbre.

Madroñera.

Malpartida de Cáceres.

Monroy.

Plasenzuela.

Santa Ana.

Santa Cruz de la Sierra.

Santa Marta de Magasca.

Santiago del Campo.

Sierra de Fuentes.

Talaván.

Torrecillas de la Tiesa.

Torremocha.

Torreorgaz.

Torrequemada.

Trujillo.

Valdefuentes.

III. Otras Resoluciones

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

RESOLUCION de 13 de marzo de 1997, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los posibles interesados en el Recurso Contencioso-Administrativo n.º 267/1997, promovido por D. Eusebio Torres Marcos contra la Orden de la Consejería de Presidencia y Trabajo de 29-01-97, por la que se ofertan plazas a los efectos de nombramiento de funcionarios en prácticas a los aspirantes que han superado las pruebas selectivas convocadas por Orden de 28-11-95, para el acceso a vacantes pertenecientes al Cuerpo Auxiliar de la Junta de Extremadura, especialidad Agente Forestal.

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura de 3 de marzo de 1997, se hace pública la interposición del Recurso Contencioso-Administrativo n.º 267/1997 promovido por D. Eusebio Torres Marcos contra la Orden de la Consejería de Presidencia y Trabajo de 29-1-97 (D.O.E. n.º 14, de 1 de febrero) por la que se ofertan plazas a los efectos de nombramiento de funcionarios en prácticas a los aspirantes que han superado las pruebas selectivas convocadas por Orden de 28-11-95 para el ac-

ceso a vacantes pertenecientes al Cuerpo Auxiliar de la Junta de Extremadura, especialidad de Agente Forestal.

Por ello, se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse si a su derecho conviniere ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en relación con el citado Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de nueve días a contar desde la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 13 de marzo de 1997.

El Director General de la Función Pública,
JOSE M.ª RAMIREZ MORAN

RESOLUCION de 25 de marzo de 1997, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los posibles interesados en el Recurso Contencioso-Administrativo n.º 292/1997, promovido por D. Juan Pizarro Osado contra el Decreto 166/1996, de 11 de diciembre, por el que se aprobaron las relaciones de puestos de trabajo de personal funcionario y laboral de la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo.

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por la Sala de lo

Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura de 10 de marzo de 1997, se hace pública la interposición del Recurso Contencioso-Administrativo n.º 292/1997 promovido por D. Juan Pizarro Osado contra el Decreto 166/1996, de 11 de diciembre, por el que se aprobaron las relaciones de puestos de trabajo del personal funcionario y laboral de la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo de la Junta de Extremadura.

Por ello, se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse si a su derecho conviniera ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en relación con el citado Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de nueve días a contar desde la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 25 de marzo de 1997.

El Director General de la Función Pública,
JOSE M.ª RAMIREZ MORAN

RESOLUCION de 25 de marzo de 1997, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los posibles interesados en el Recurso Contencioso-Administrativo n.º 294/1997, promovido por D. Victoriano Rubio García contra el Decreto 166/1996, de 11 de diciembre, por el que se aprobaron las relaciones de puestos de trabajo de personal funcionario y laboral de la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo.

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura de 28 de febrero de 1997, se hace pública la interposición del Recurso Contencioso-Administrativo n.º 294/1997 promovido por D. Victoriano Rubio García contra el Decreto 166/1996, de 11 de diciembre, por el que se aprobaron las relaciones de puestos de trabajo del personal funcionario y laboral de la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo de la Junta de Extremadura.

Por ello, se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse si a su derecho conviniera ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en relación con el citado Recurso Contencioso-Administrativo,

en el plazo de nueve días a contar desde la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 25 de marzo de 1997.

El Director General de la Función Pública,
JOSE M.ª RAMIREZ MORAN

RESOLUCION de 25 de marzo de 1997, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los posibles interesados en el Recurso Contencioso-Administrativo n.º 378/1997, promovido por D. Isacio Tovar de Cáceres, D. Ubaldo Hernández Fernández y D. Florencio Corchero García contra el Decreto 166/1996, de 11 de diciembre, por el que se aprobaron las relaciones de puestos de trabajo de personal funcionario y laboral de la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo.

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura de 10 de marzo de 1997, se hace pública la interposición del Recurso Contencioso-Administrativo n.º 378/1997 promovido por D. Isacio Tovar de Cáceres, D. Ubaldo Hernández Fernández y D. Florencio Corchero García, contra el Decreto 166/1996, de 11 de diciembre, por el que se aprobaron las relaciones de puestos de trabajo del personal funcionario y laboral de la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo de la Junta de Extremadura.

Por ello, se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse si a su derecho conviniera ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en relación con el citado Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de nueve días a contar desde la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 25 de marzo de 1997.

El Director General de la Función Pública,
JOSE M.ª RAMIREZ MORAN

RESOLUCION de 26 de marzo de 1997, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los posibles interesados en el Recurso Contencioso-Administrativo n.º 2309/1996, promovido contra la Resolución de la Consejería de Presidencia y Trabajo de 2 de agosto de 1996 por la que se desestima el Recurso Ordinario interpuesto por la actora respecto a las pruebas para el acceso a puestos vacantes del Cuerpo Administrativo, Especialidad Administración General por el sistema de promoción interna mediante convocatoria independiente de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura de 7 de marzo de 1997, se hace pública la interposición del Recurso Contencioso-Administrativo n.º 2.309/1996 promovido por D.ª Blanca Isabel Sánchez-Escobero Alonso, contra la Resolución de la Consejería de Presidencia y Trabajo de 2 de agosto de 1996 por la que se desestima el Recurso Ordinario interpuesto por la actora respecto a las pruebas para el acceso a puestos vacantes del Cuerpo Administrativo, Especialidad Administración General por el sistema de promoción interna mediante convocatoria independiente de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Por ello, se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse si a su derecho conviniere ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en relación con el citado Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de nueve días a contar desde la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 26 de marzo de 1997.

El Director General de la Función Pública,
JOSE M.ª RAMIREZ MORAN

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, URBANISMO Y TURISMO

RESOLUCION de 20 de diciembre de 1996, de la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura por la que se aprueba definitivamente la modificación n.º 2 del proyecto de

delimitación de suelo urbano consistente en apertura de nueva calle en C/ Concejo, en Valdeobispo.

Visto el expediente de referencia, y los informes técnico y jurídico del Servicio de Urbanismo.

De conformidad con lo previsto en el artículo 7.2.a) del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre, sobre atribuciones de los órganos urbanísticos y de Ordenación del Territorio de la Junta de Extremadura (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre), corresponde el conocimiento del asunto más arriba señalado, al objeto de su resolución, al Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, adoptando la que proceda, de conformidad con lo previsto en el art. 114 del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio, y en el art. 132 del Reglamento de Planeamiento, aprobado por Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio.

En su virtud, esta Dirección de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, vistos los preceptos legales citados y demás de pertinente aplicación,

ACUERDA

Aprobar definitivamente la Modificación n.º 2 del Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano consistente en apertura de nueva calle en C/ Concejo. Valdeobispo.

Contra esta resolución podrá interponerse recurso ordinario, en el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, ante el Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo.

Mérida, 20 de diciembre de 1996.

El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio,
MIGUEL MADERA DONOSO

NOTA: En Anexo aparte se publica la normativa resultante de la aprobación de la presente modificación.

Ilmo. Sr. Secretario General Técnico.

A N E X O

Se modifican las condiciones de parcela mínima en el cuadro de normativa del Suelo Urbano en la zona objeto de la modificación, en cuanto a Vivienda Unifamiliar adosada:

Superficie: Antes 100 m² ahora 60 m².
Edificabilidad máxima: Antes 2,20 m²/m² ahora 1,80 m²/m² sobre parcela.

IV. Administración de Justicia

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA E INSTRUCCION N.º 3 DE GETAFE

EDICTO de 24 de marzo de 1997, sobre citación en juicio de faltas número 77/97-B.

El Ilmo. Sr. Magistrado-juez del Juzgado de Instrucción n.º tres de Getafe (Madrid), se tramita bajo el número 77/97-B, sobre Juicio de faltas, ha acordado se cite al denunciado llamado Alejandro Ji-

ménez Suárez, hoy en desconocido paradero a fin de que comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado para la celebración del oportuno Juicio de faltas señalándose para el día 23 de abril de 1997 a las 12,45 horas de su mañana.

Y para que sirva de citación en legal forma a Alejandro Jiménez Suárez, previa su insección en el boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Extremadura, expido el presente que firmo en Getafe (Madrid) a veinticuatro de marzo de 1997.

LA SECRETARIA JUDICIAL

V. Anuncios

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

RESOLUCION de 4 de abril de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia a contratación la obra de «Local para Oficina Comarcal Agraria y Centro de Atención Administrativa en Talarrubias».

1.—Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura y Comercio.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) N.º de expediente: 04.00.0420.

2.—Objeto del contrato:

- a) Descripción del objeto: La obra de «Local para Oficina Comarcal Agraria y Centro de Atención Administrativa en Talarrubias».
- b) División por lotes: No existen lotes.
- c) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Extremadura.
- d) Plazo de ejecución: El establecido en el pliego de características técnicas.

3.—Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—Presupuesto base de licitación:
Importe total: 6.042.330 ptas.

5.—Garantías:
Provisional: Dispensada.

6.—Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Consejería de Agricultura y Comercio. Sección de Contratación.
- b) Domicilio: C/ Adriano n.º 4.
- c) Localidad y código postal: Mérida 06800.
- d) Teléfono: 924-381283.
- e) Telefax: 924-381265.
- f) Fecha límite para la obtención de documentos: La misma que para la presentación de ofertas.

7.—Requisitos específicos del contratista:

- a) Clasificación: Sin clasificación.

Para las ofertas presentadas por personas físicas, se estará a lo dispuesto en los art. 19 y 26 de la Ley 13/1995 LCAP.

8.—Presentación de ofertas:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del vigésimo sexto día (26) natural a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio. Si esta fecha coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
- b) Documentación a presentar: La establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación: Consejería de Agricultura y Comercio. Registro General. Calle Adriano n.º 4. 06800 Mérida.
- d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: tres meses.

9.—Apertura de ofertas:

- a) Entidad: Consejería de Agricultura y Comercio.
- b) Domicilio: Calle Adriano n.º 4.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: Tres días después de la fecha de límite de presentación de ofertas.
- e) Hora: La mesa de contratación se constituirá a las 9 h.

10.—Otras informaciones:

11.—Gastos de anuncios: Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio, serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

Mérida, 4 de abril de 1997.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden de 27-09-95, D.O.E. n.º 116 de 03-10-95), ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

ANUNCIO de 1 de abril de 1997, sobre relación de afectados por el reintegro de las obras del S.E.R.E.A. en la zona regable del embalse de Rosarito (Margen izquierda-provincia de Cáceres).

Aprobado por el Consejero de Agricultura y Comercio el proyecto de «Finalización de Actuaciones del S.E.R.E.A. en la Zona Regable del Embalse de Rosarito (margen izquierda - provincia de Cáceres)», se hace saber para general conocimiento que en las oficinas del S.E.R.E.A. en Cáceres, (C/ Primo de Rivera, 2, Edificio Múltiple, Planta 9.ª), se halla expuesta la relación de afectados por el reintegro de las obras competencia de la Consejería de Agricultura y Comercio en dicha zona regable.

Los interesados tendrán un plazo de 30 días, contados a partir del

día siguiente a la publicación del presente aviso en el Diario Oficial de Extremadura, para hacer las alegaciones que estimen oportunas.

Mérida a 1 de abril de 1997.—El Director General de Estructuras Agrarias, FERNANDO MEJIAS GUIADO.

ANUNCIO de 1 de abril de 1997, sobre relación de afectados por el reintegro de las obras del S.E.R.E.A. en la zona regable del pantano de Gabriel y Galán.

Aprobado por el Consejero de Agricultura y Comercio el proyecto de «Finalización de Actuaciones del S.E.R.E.A. en la Zona Regable del Pantano de Gabriel y Galán», se hace saber para general conocimiento que en las oficinas del S.E.R.E.A. en Cáceres, (C/ Primo de Rivera, 2, Edificio Múltiple, Planta 9.ª), se halla expuesta la relación de afectados por el reintegro de las obras competencia de la Consejería de Agricultura y Comercio en dicha zona regable.

Los interesados tendrán un plazo de 30 días, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente aviso en el Diario Oficial de Extremadura, para hacer las alegaciones que estimen oportunas.

Mérida a 1 de abril de 1997.—El Director General de Estructuras Agrarias, FERNANDO MEJIAS GUIADO.

ANUNCIO de 8 de abril de 1997, sobre contratación de cuotas de producción de tabaco para la campaña 1997.

Para general conocimiento se hace saber que por Orden del M.A.P.A. de 31 de marzo de 1997, (B.O.E. n.º 78 de 1 de abril de 1997), se modifica la Orden del M.A.P.A. de 3 de diciembre de 1996 (B.O.E. n.º 301 de 14 de diciembre de 1996), por el que se establecen las normas para la concesión y contratación de cuotas de producción de tabaco para la campaña 1997.

De acuerdo con lo establecido por la misma:

— Los productores a los que se haya asignado cuota podrán realizar la contratación de la misma con empresas de primera transformación, de acuerdo con la normativa comunitaria de aplicación, y salvo casos de fuerza mayor hasta el día 30 de abril de 1997.

El registro de los contratos deberá realizarse antes del día 8 de mayo de 1997.

— El productor que no tenga intención de contratar la totalidad o parte de la cuota asignada, deberá poner por escrito esta circunstancia en conocimiento de la Dirección General de Financiación y Medios Agrarios de la Consejería de Agricultura y Comercio dentro de los cinco días hábiles posteriores al 30 de abril de 1997, preferentemente en los registros auxiliares de las unidades de la Consejería de Agricultura y Comercio que se citan a continuación:

LOCALIDAD	DIRECCION
PLASENCIA	C/ ALFONSO VIII N.º 19,4.º K
TALAYUELA	C/ MANUEL MAS, N.º 94
CORIA	AVDA. VIRGEN DE ARGEME, N.º 1
NAVALMORAL DE LA MATA	AVDA. ANGUSTIAS, N.º 4
JARAZ DE LA VERA	AVDA. CONSTITUCION, N.º 132
DON BENITO	C/ CANALEJAS, N.º 1

sin perjuicio de lo establecido en la Ley 30/1993, de 28 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

—En caso de no realizar esta comunicación en el plazo señalado, la cuota de producción que eventualmente pudiera corresponderle en 1998, se verá minorada en un 0,5 por ciento por cada día de retraso, con un máximo de penalización del 15 por cien.

—La contratación del tabaco amparado por las cuotas derivadas de la redistribución procedente de las no retiradas o no contratadas, deberá realizarse antes del día 15 de junio de 1997 y, salvo caso de fuerza mayor, estos contratos podrán registrarse hasta el 30 de junio inclusive.

Mérida a 8 de abril de 1997.—El Director General de Financiación y Medios Agrarios, JOSE LUIS QUINTANA ALVAREZ

ANUNCIO de 9 de abril de 1997, por el que se da publicidad a la enajenación directa de ganado.

1.—TIPO DE GANADO:
Corderos.

2.—LOTES ESTABLECIDOS:
Uno.

3.—CANTIDAD POR LOTE:
Doscientos treinta (230).

4.—VALORACION MINIMA:
7.500 Pts./Cabeza + 4% de I.V.A.

5.—UBICACION DEL GANADO:
Centro de Formación Agraria de Navalmoral de la Mata, sito en la carretera de Jarandilla, Km. 7.

6.—PRESENTACION DE OFERTAS:

A) Fecha límite de presentación: hasta las 10,00 horas del día 24 de abril de 1997.

B) Lugar de presentación: Consejería de Agricultura y Comercio (calle Adriano, n.º 4 de Mérida).

C) Documentación a presentar: Se presentará en un sobre cerrado la siguiente documentación:

a) Fotocopia del DNI Y NIF o CIF del ofertante.

b) Oferta propiamente dicha con indicación del importe por cabeza y por el total del lote, incluyendo en ambos casos el I.V.A. correspondiente, expresándolo tanto en letras como numéricamente.

c) Dirección, número de teléfono o fax a efectos urgentes de notificación, en el caso de que no se personarse al acto de apertura de ofertas.

7.—MESA ANTE LA QUE SE CELEBRA LA ENAJENACION.

La que especifica el artículo 9 del Decreto 31/1997, de 4 de marzo.

8.—DIA, HORA Y LOCAL EN QUE SE CELEBRA LA APERTURA PUBLICA DE OFERTAS.

12.00 horas del día 24 de abril de 1997, en la sede central de la Consejería de Agricultura y Comercio sita en la calle Adriano n.º 4 de Mérida.

9.—PAGO Y RETIRADA DEL GANADO:

El pago y retirada del ganado se realizarán en el plazo de 24 horas, desde que se realice la adjudicación, de acuerdo con el modelo 50 de la Consejería de Economía, Industria y Hacienda.

El ganado se entregará, previa justificación del pago, en el Centro de Formación Agraria de Navalmoral de la Mata.

Superado el plazo de retirada los gastos de mantenimiento del ganado correrán a cargo del adjudicatario.

En Mérida, a 9 de abril de 1997.—El Consejero de Agricultura y Comercio, EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

CONSERIA DE BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 26 de marzo de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del servicio de limpieza en 24 centros dependientes de la Consejería de Bienestar Social en la provincia de Badajoz.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 94 de la Ley de contratos de las Administraciones Públicas, se comunica que por Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Bienestar Social de fecha 26 de marzo de 1997, se ha acordado la adjudicación a la empresa LIMPE S.A. por importe de 70.530.318 pesetas, del servicio de limpieza en 24 centros dependientes de la Consejería de Bienestar Social en la provincia de Badajoz.

Mérida, a 26 de marzo de 1997.—El Secretario General Técnico, RAFAEL RODRIGUEZ BENITEZ-CANO

RESOLUCION de 26 de marzo de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del servicio de vigilancia en la C.T. «La Garrovilla» y el CEDEX de Badajoz durante el período 1/4/97 al 31/12/97.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 94 de la Ley de contratos de las Administraciones Públicas, se comunica que por Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Bienestar Social de fecha 26 de marzo de 1997, se ha acordado la adjudicación a la empresa SECOEX SEGURIDAD por importe de 4.906.800 pesetas, del servicio de vigilancia en la C.T. «La Garrovilla» y el CEDEX de Badajoz.

Mérida, a 26 de marzo de 1997.—El Secretario General Técnico, RAFAEL RODRIGUEZ BENITEZ-CANO

ANUNCIO de 25 de marzo de 1997, sobre traslado ordinario de oficina de farmacia en la localidad de Jaraíz de la Vera.

En relación con el expediente que se tramita en este Servicio Territorial a instancia de D. Antonio Jiménez Jiménez, farmacéutico,

con domicilio en la C/. Toledo n.º 9, de la localidad de Jaraíz de la Vera, solicitando autorización administrativa de traslado ordinario de la oficina de farmacia de la que es titular, de acuerdo con lo previsto en el artículo 17 del Decreto 150/1996, de 15 de octubre, de desarrollo parcial de la Ley 3/1996, de 25 de junio, de Atención Farmacéutica de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se somete a información pública, durante el plazo de 20 días, el siguiente asunto:

«Traslado ordinario de la oficina de farmacia de D. Antonio Jiménez Jiménez, sita en C./ Toledo n.º 9, a la C/. Travesía de Avda. de Yuste n.º 2. en Jaraíz de la Vera»

Durante el plazo anteriormente referido el expediente podrá ser examinado en este Servicio Territorial, Plaza de Alféreces Provisionales n.º 1, en Cáceres, y presentarse las alegaciones que se consideren convenientes.

Cáceres, 25 de marzo de 1997.—El Jefe del Servicio Territorial, JOSE ANTONIO VAZQUEZ DOMINGUEZ.

ANUNCIO de 8 de abril de 1997, por el que se convoca a pública licitación, por el sistema de concurso, la contratación del estudio sobre movimientos migratorios de la población extremeña.

1.—Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Bienestar Social.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Inversiones.
- c) N.º de expediente: C.A.-97005.

2.—Objeto del contrato:

- a) Descripción del objeto: Estudio sobre movimientos migratorios de la población extremeña.
- c) Lugar de ejecución: Según se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega (meses): 8 meses contados a partir de la fecha de formalización del contrato.

3.—Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—Presupuesto base de licitación:

Importe total: 3.000.000 ptas. (IVA incluido).

5.—Garantías:

Provisional: Dispensada.

6.—Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Junta de Extremadura, Consejería de Bienestar Social. Servicio de Inversiones.

b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.

c) Localidad y código postal: Mérida 06800.

d) Teléfono: 924-385348.

e) Telefax: 924-385311.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Último día de presentación de ofertas.

8.—Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del decimotercer día natural contado a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.

b) Documentación a presentar: La especificada en el punto 4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1.ª) Entidad: Registro General de la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura.

2.ª) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.

3.ª) Localidad y código postal: Mérida, 06800.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): 90 días.

e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9. Apertura de las ofertas:

a) Entidad: Mesa de contratación-Consejería de Bienestar Social.

b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.

c) Localidad: Mérida.

d) Fecha: al tercer día una vez finalizado el plazo de presentación de proposiciones.

e) Hora: 11.00 horas.

Mérida, 8 de abril de 1997.—El Secretario General Técnico, P.O. 15-01-96, (D.O.E. 30-01-96), RAFAEL RODRIGUEZ BENITEZ-CANO.

ANUNCIO de 8 de abril de 1997, por el que se convoca a pública licitación, por el sistema de concurso, la contratación del servicio de traslado, recogida y acompañamiento de personas mayores, menores y minusválidos.

1.—Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Bienestar Social.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Inversiones.

c) N.º de expediente: SV.-97007.

2.—Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Servicio de traslado, recogida y acompañamiento de personas mayores, menores y minusválidos.

c) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma, resto de la geografía española y, con carácter excepcional, el extranjero.

d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega (meses): del 01.05.97 al 31.12.97.

3.—Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.—Presupuesto base de licitación:

Importe total: 16.000.000 ptas. (IVA incluido). Ver presupuesto de licitación, según el tipo de servicio, en Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

5.—Garantías:

Provisional: 2% del presupuesto de licitación (320.000 Ptas).

6.—Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Junta de Extremadura, Consejería de Bienestar Social. Servicio de Inversiones.

b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.

c) Localidad y código postal: Mérida 06800.

d) Teléfono: 924-385348.

e) Telefax: 924-385311.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Último día de presentación de ofertas.

7.—Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación: Grupo III, subgrupo 1, 8 y 9, Categoría A.

8.—Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del decimotercer día natural contado a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.

b) Documentación a presentar: La especificada en el punto 4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1.ª) Entidad: Registro General de la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura.

2.ª) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.

3.ª) Localidad y código postal: Mérida, 06800.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): 90 días.

e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9. Apertura de las ofertas:

a) Entidad: Mesa de contratación-Consejería de Bienestar Social.

b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.

c) Localidad: Mérida.

d) Fecha: al tercer día una vez finalizado el plazo de presentación de proposiciones.

e) Hora: 10.00 horas.

Mérida, 8 de abril de 1997.—El Secretario General Técnico, P.O. 15-01-96, (D.O.E. 30-01-96), RAFAEL RODRIGUEZ BENITEZ-CANO.

CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y HACIENDA

ANUNCIO de 24 de marzo de 1997, sobre notificación de relación de sancionados en concepto de multas impuestas por los distintos órganos sancionadores de la Comunidad Autónoma.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica por parte de este Servicio la resolución dictada por el Director General de Ingresos en cuanto a la ejecución de las Sanciones impuestas por los Organos Sancionadores de la Junta de Extremadura. La precitada Resolución se intentó notificar dos veces al interesado mediante correo con acuse de recibo, sin haber surtido efecto.

El contenido de la Resolución es el siguiente:

1. Se declaran deudores de la Hacienda Autonómica en concepto de multas impuestas por los distintos Organos Sancionadores y por el importe que se indica, a todos los interesados que se relacionan en el ANEXO

FORMA DE REALIZAR EL INGRESO:

A través del modelo 50, con el Código de Ingreso número 10200 6, en cualquier Entidad Financiera Colaboradora, debiendo remitir el ejemplar n.º 4 (color rosa), una vez que se haya efectuado el

pago, a la Dirección General de Ingresos de la Consejería de Economía, Industria y Hacienda (Paseo de Roma, s/n 06800 Mérida).

PLAZOS DE INGRESO:

A) Si la publicación se produce entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de publicación hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

B) Si la publicación se produce entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de publicación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Al objeto de facilitar el pago de la sanción al interesado, se le concede la posibilidad de solicitar el fraccionamiento de la misma cuando la situación de su tesorería le impida efectuar el pago (DOE n.º 59, de 24 de mayo de 1994).

Finalizados estos plazos, se exigirá el ingreso por el procedimiento de apremio, y devengará el recargo de apremio, intereses de demora y en su caso, las costas que se produzcan, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 91 y siguientes del Reglamento General de Recaudación.

RECURSOS:

Contra esta notificación podrá el interesado aducir como motivos de oposición ante la Dirección General de Ingresos, en el plazo de un mes a partir de la publicación, los siguientes:

a) Motivos de invalidez en los que haya podido incurrir por sí mismo este requerimiento de pago efectuado y no derivado de vicios cometidos por el acto que acuerda la imposición de la sanción.

b) Haberse pagado, debiendo indicar en qué Entidad y cuenta se efectuó el ingreso, acompañando justificante del mismo.

c) Prescripción de la sanción.

Se deberá indicar, asimismo, si se ha deducido recurso jurisdiccional, el Juzgado o Tribunal ante el que se ha interpuesto y número de autos.

De igual forma, se podrá solicitar la suspensión de la ejecución del requerimiento de acuerdo con el apartado 3 y siguientes del art. 5 del Decreto de Recaudación de Multas (DOE n.º 59, de 24 de mayo de 1994).

Mérida a 24 de marzo de 1997.—El Jefe de Servicio de Gestión Tributaria, e Ingresos, TEODORO SANCHEZ DIAZ.

ANEXO**CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO
SERVICIO DE ORDENACION FORESTAL**

Nombre/ Razón Social	Domicilio	Localidad	CP	NIF	Cantidad	Infracción	Resol	Exp.	2ª Notif.
JOSE MANUEL GARCIA DAVILA	SEVILLA, 5	CORNELLA DE LLOBREGAT	08940	52965126J	3.000	INFR. LEY INCENDIOS	23-05-96	0023/94-I	05-12-96
JOSE NAVARRO PARDO	BARRIO DE LOS MARTIRES, 15	PLASENCIA	10600	11781172C	10.000	QUEMA RESIDUOS	01-03-96	IF/26/95	30-05-96

(+) Imposibilidad de 2ª notificación por domicilio desconocido.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO
SERVICIO DE SANIDAD ANIMAL

Nombre/ Razón Social	Domicilio	Localidad	CP	NIF	Cantidad	Intracción	Resol	Exp.	º Habit
ANTONIO GALLEGO DIAZ	EDUARDO DATO, 31	DON BENITO	06400	08666909A	15.000	INF.REG.EPIZOOTIAS	04-11-96	116/96-S	08-01-97
ANTONIO VEGA MARTINEZ	SAN JUAN, 68	SANTA AMALIA	06410	52355998V	7.500	INF.REG.EPIZOOTIAS	30-08-96	20/96-S	05-12-96
DIEGO MANCHA HERNANDEZ	MENACHO, 15, 1º P-2	BADAJOS	06001	08691376K	37.500	INF. ORDEN	07-07-95	34/96-S	05-12-96
DIONISIO VARGAS MONTAÑO	MAL ESTREMADA, 9	BODONAL DE LA SIERRA	06394	80040195B	5.000	INF.REG.EPIZOOTIAS	21-10-96	72/96-S	05-11-96
FERNANDO VARGAS SILVA	JOSE ANTONIO, 44	PUERTO DE SANTA CRUZ	10261	28949864V	5.000	INF.L.Y REG.EPIZOO.	18-07-96	CC-SA-131/95	05-11-96
FRANCISCO CASADO GONZALEZ	ESCUELAS, 6 (VIVARES)	DON BENITO	06412	34767126G	10.000	INF.REG.EPIZOOTIAS	17-04-96	181/95-S	05-11-96
GUILLERMO NAVARRO PARDO	JOSE ANTONIO GIRON, 3	NAVALMORAL DE LA MATA	10300	11776591Q	5.000	INF.L.Y REG.EPIZOO.	18-07-96	CC-SA-79/95	05-12-96
HIGINIO CALVO GIMENEZ	BRAVO MURILLO, 32	BADAJOS	06002	08820917A	5.000	INF.REG.EPIZOOTIAS	30-08-96	73/96-S	05-12-96
JESUS BALLESTERO OLIVERA	MARIA AUXILIADORA, 14, 2º-B	BADAJOS	06011	08784958Q	25.000	INF. ART 32 REG.EPI.	03-04-96	126/95-S	08-01-97
JUAN MIGUEL GRANDE BENITO	CRUCE GALLEGOS ESPEJA, 1	ESPEJA	37497	07935096G	10.000	INF.L.Y REG.EPIZOO.	19-07-96	CC-SA-169/95	25-11-96
RAMON MONINO RUIZ	ALMERIA, 9	SANTIPONCE	41970	27303929P	10.000	INF.REG.EPIZOOTIAS	03-04-96	179/95-S	05-11-96

(+) Imposibilidad de 2ª notificación por domicilio desconocido.

**CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION GENERAL DE CONSUMO**

Nombre/Razón Social	Domicilio	Localidad	CP	NIF	Cantidad	Infracción	Resol.	Exp.	2ª Notif.
CONGELADOS LA SERENA	CANALEJAS, 23	DON BENITO	06400	B06203947	30.000	INFR. R.D. 2483/86	03-10-95	158/95	05-11-96
SUPERMERCADO INMA, S.L.	AV. SANTA MARINA, 3	BADAJOS	06005	B06232995	40.000	INFR. R.D. 1945/83	21-10-96	82/96	
SUPERMERCADO INMA, S.L.	AV. SANTA MARINA, 3	BADAJOS	06005	B06232995	20.000	INFR. R.D. 1945/83	17-09-96	50/96	

(+) Imposibilidad de 2ª notificación por domicilio desconocido.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, URBANISMO Y TURISMO
DIRECCION GENERAL DE MEDIO AMBIENTE

Nombre Razón Social	Domicilio	Localidad	CP	NIF	Cantidad	Infraacción	Resol.	Exp.	2ª Notif.
ALEJANDRO CASAS TORIBIO	RIOJANO, 11, 6-C	VALLECAS	28038	14947971H	25.001	INFR. LEY DE PESCA	13-03-96	DP/361/95	01-10-96
AMBROSIO GONZALEZ MARTINEZ	CARRERO BLANCO, 7	ALISEDA	10550	96021702E	500.001	INFR. LEY DE CAZA	06-08-96	BC95/1000579	28-01-97
ANGEL DE LA MONTAÑA CISNEROS	AV. ISABEL DE MOCTEZUMA, 31, 5º G	CACERES	10005	07011461A	500.001	INFR. LEY DE CAZA	30-03-96	CC95/0000396	25-11-96
ANGEL DE LA MONTAÑA CISNEROS	RINCON DE LA MONJA, 9	CACERES	10003	07011461A	30.001	INFR. LEY DE PESCA	19-08-96	CP95/0000308	08-01-97
ANSELMO CASADO DIAZ	TERCERA CUESTA, 30	DON BENITO	06400	76220885N	500.001	INFR. LEY DE CAZA	19-03-96	BC95/1000284	01-10-96
ANTONIO VEGA MORENO	SAN JUAN, 83	SANTA AMALIA	06410	08664162Q	500.001	INFR. LEY DE CAZA	29-06-96	BC95/1000110	19-12-96
CASAS DE HITO, S.A. (+)	SECTOR OFICIOS, 23	TRES CANTOS	28760	A28291120	15.000	INFR. LEY DE CAZA	13-03-96	BC95/1000208	03-06-96
CESAR GARCIA NARANJO (+)	MARQUES DE NERVION, 16, BL. 1º	SEVILLA	41005	28878579D	6.000	INFR. LEY DE CAZA	03-08-95	BC94/1000552	25-11-96
ESTEBAN RODRIGUEZ PARREÑO	PADRE FERMIN BARBA, 8	BADAJOS	06006	08762880H	500.001	INFR. LEY DE CAZA	29-06-96	BC95/1000530	08-01-97
FERNANDO VELASCO APERUZA (+)	AFLIGIDOS, 31	BADAJOS	06002	08770747L	15.000	INFR. LEY DE CAZA	29-06-96	BC95/1000311	06-11-96
FRANCISCO CASTILLO MORAN	AVDA. AMERICA, 22	ALMENDRALEJO	06200	33977586P	10.000	INFR. LEY DE CAZA	28-09-96	BC-96/1000007	08-01-97
FRANCISCO JAVIER ALEGRE HOYA	DANUBIO, 46	CACERES	10000	07018694Z	25.001	INFR. LEY DE PESCA	20-08-96	CP95/0000310	08-01-97
FRANCISCO REMEDIOS BARRA (+)	RIO ALJUCEN, 7	BADAJOS	06007	08849055N	50.001	INFR. LEY DE CAZA	28-09-96	BC96/1000060	08-01-97
GERMAN FERNANDEZ RODRIGUEZ	BATALLA DE BRUNETE, 11, 4º D	LEGANES	28912	07006392V	25.001	INFR. LEY DE PESCA	14-03-96	CP95/0000414	08-01-97
GREGORIO CASTAÑO FERRERA (+)	FCO. MORALES BERMUDEZ, 28	BADAJOS	06010	08791683W	6.000	INFR. LEY DE CAZA	28-09-96	BC-95/1000614	
HIPOLITO RASTROJO BARRAGAN	EL ROSARIO, 10	BADAJOS	06003	08744466G	15.000	INFR. LEY DE CAZA	06-08-96	BC95/1000313	08-01-97
IVAN DOMINGO MEGIAS MIRON	SEBASTIAN MONT. DE ESPINOSA, 42	BADAJOS	06010	80086132G	500.001	INFR. LEY DE CAZA	28-09-96	BC95/1000746	08-01-97
J. ANTONIO QUINTANA TORRES (+)	JUAN APARICIO, 1, 3º B	DON BENITO	06400	9168845	30.000	INFR. LEY DE CAZA	14-03-96	BC94/1000772	08-01-97
J. RAMON GLEZ. RODRIGUEZ (+)	SAN JUAN, 2, 2º C	BADAJOS	06002	08754602C	500.001	INFR. LEY DE CAZA	29-06-96	BC-95/1000242	06-11-96
JESUS VICENTE RIBERA JIMENEZ	CERRILLO, 84	CABEZA DEL BUEY	06600	79306806T	5.000	INFR. LEY DE CAZA	21-08-95	BC94/2000375	13-09-96
JOAQUIN HERNANDEZ BALANZA (+)	AV. RICARDO CARAPETO, 1, 4º A	BADAJOS	06008	08765441A	5.000	INFR. LEY DE CAZA	20-05-96	BC-95/2000501	16-07-96
JOSE PALACIO VILA	RIO ZUJAR, 36	BADAJOS	06007	08832633N	50.001	INFR. LEY DE CAZA	06-08-96	BC95/1000482	08-01-97
JOSE SAAVEDRA CABANILLAS (+)	RIO ZANCARA, 30-B	BADAJOS	06007	08776704L	55.001	INFR. LEY DE CAZA	29-06-96	BC95/1000235	06-11-96
JOSE SAAVEDRA CABANILLAS (+)	RIO ZANCARA, 30-B	BADAJOS	06007	08776704L	500.001	INFR. LEY DE CAZA	29-06-96	BC95-1000430	05-12-96
JOSE GARCIA VARGAS (+)	FINIBUS, 16	ALMENDRAL	06171		500.001	INFR. LEY DE CAZA	06-08-96	BC95/1000255	
JUAN ANTONIO PALACIOS VILA	SAN MARCIAL, 115	BADAJOS	06007	08863972W	6.000	INFR. LEY DE CAZA	06-08-96	BC95/1000658	21-11-96
JUAN ANTONIO PALACIOS VILA (+)	SAN MARCIAL, 115	BADAJOS	06007	08863972W	6.000	INFR. LEY DE CAZA	06-08-96	BC95-1000658	21-11-96
JUAN CARLOS LOPEZ REYES	AV. RICARDO CARAPETO, 1, 2º B	BADAJOS	06009	07506329A	15.000	INFR. LEY DE CAZA	29-06-96	BC95/1000086	05-12-96

(+) Imposibilidad de 2ª notificación por domicilio desconocido.

Nombre(s) Apellido(s) Social	Domicilio	Localidad	CP	NIF	Cantidad	Infraacción	Resol.	Exp.	2ª Notif.
JUAN FCO. PAVON BORREGUERO	CRISTO BENDITO, BLOQUE D, 7º D	CACERES	10005	08943189H	75.003	INFR. LEY DE PESCA	15-02-96	CP-95/0000416	04-12-96
JUAN MANUEL GAGO MORO	MARQUESA DE PINARES, 10, 4º	MERIDA	06800	09166354D	8.000	INFR. LEY DE CAZA	28-09-96	BC95/1000843	08-01-97
JUAN SOTO DURAN	SEVILLA, 35	VILLAFRANCA DE LOS BARROS	06220	08516820N	6.000	INFR. LEY DE CAZA	28-09-96	BC95/1000839	21-11-96
JUSTO BARRADO SANCHEZ	JACOBINO, 8, PISO 6, PUERTA B	MADRID	28047	51178739Z	20.000	INFR. LEY DE CAZA	16-11-95	BA-341-94	05-11-96
MANUEL TOROSIO DURAN	EXTREMADURA, 36	LA ROCA DE LA SIERRA	06190	8770976S	50.001	INFR. LEY DE CAZA	01-04-96	BC94/1000895	01-10-96
MANUEL JESUS CABEZUDO MARIN	PADRE FERMIN BARBA, 58	BADAJOS	06006	08856130A	500.001	INFR. LEY DE CAZA	29-06-96	BC95/1000224	08-01-97
MANUEL MONTAÑO VAZQUEZ	HORNACHOS, 57	VILLAFRANCA DE LOS BARROS	06220	76223742V	500.001	INFR. LEY DE CAZA	28-09-96	BC95/1000466	08-01-97
PABLO FERRER GARCIA	LA BANEZA, 44	MADRID	28035	01014426B	25.001	INFR. LEY DE PESCA	14-03-96	CP95/0000456	21-11-96
PEDRO RONDON GARCIA	S. MONTERO DE ESPINOSA, 114-B	BADAJOS	06010	08424578T	50.001	INFR. LEY DE CAZA	03-12-95	BA-822-94	05-12-96
SANTIAGO FERNANDEZ MARTIN	JULIAN ROMERA, 19	MADRID	28003	02423501Z	6.000	INFR. LEY DE CAZA	13-03-96	BC95/1000265	21-11-96

(+) Imposibilidad de 2ª notificación por domicilio desconocido.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, URBANISMO Y TURISMO
DIRECCION GENERAL DE TURISMO

Nombre/razón Social	Domicilio	Localidad	Cp	Nif	Cuántía	Infracción	Resol.	Exp.	2ª Notif.
SOLEDAD RODRIGUEZ MALLÉN	PRADO DE LA IGLESIA, 2	POZUELO DE ALARCON	28223	80051406K	5.000	INFR. DE TURISMO	11-12-95	087/94/CC	14-01-97

(+) Imposibilidad de 2ª notificación por domicilio desconocido.

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO
DIRECCION GENERAL DE TRABAJO

Nombre/ Razón Social	Domicilio	Localidad	CIF	NIF	Cuota	Infracción	Resol.	Exp.	2ª Notif.
ALICIA CARABIAS ANTUNEZ	CRTA. DE MEDELLIN, KM. 2	CACERES	10001	07017309D	55.000	INFR. LEY 8/88 ART. 5	26-07-96	H-1545/95	21-11-96
ANTONIO PARRAS RONCERO	ALEMANIA, 48, 2º B	DON BENITO	08400	76218564Z	8.000	INFR. R.D. 2122/71	14-06-96	T-145/95-BA	05-11-96
CONST. Y F. NÚÑEZ ROMERO, S.L.	SANTANDER, 12	JARAZ DE LA VERA	10400	B10152411	8.000	INFR. L. 8/88, ART. 5	09-08-96	H-1647/95	05-12-96
JOSE GONZALEZ MENEDEZ	ISIDRO PACEENSE, 48	BADAJOZ	06008	B0628187	210.000	INFR. LEY 8/88, ART. 5	20-08-96	SH-15/96-BA	05-12-96
REVESTIMIENTOS Y EDIFICACIONES	CRTA. DE MEDELLIN, KM. 2	CACERES	10001	10052166S	350.000	INF.L.8/88,ART.36 Y 37	21-07-96	H-342/95	21-11-96

(+) Imposibilidad de 2ª notificación por domicilio desconocido.

**CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO
DIR. GRAL. DE ADMON. LOCAL E INTERIOR**

Nombre Puesto Social	Domicilio	Localidad	CP	NIF	Cantidad	Institución	Resol.	Exp.	2º Nifif
ALEJANDRO MORENO ALVAREZ	FRANCISCO PIZARRO, 1	ALMENDRALEJO	06200	08672354C	30.000	INFR. HORARIO	03-06-96	H-561/95	21-11-96
ANA PAULA TEIXEIRA DE FRIAS (+)	JOSE Mº ALCALAZ Y ALENDA, 37-3º A	BADAJÓZ	06011	07647707T	140.000	INFR. HORARIO	17-06-96	H-7/96	23-09-96
ANA PAULA TEIXEIRA DE FRIAS (+)	JOSE Mº ALCALAZ Y ALENDA, 37-3º A	BADAJÓZ	06011	07647707T	190.000	INFR. HORARIO	03-08-96	H-154/96	
ANA PAULA TEIXEIRA DE FRIAS (+)	JOSE Mº ALCALAZ Y ALENDA, 37-3º A	BADAJÓZ	06011	07647707T	120.000	INFR. HORARIO	02-04-96	H-471/95	21-11-96
ANA PAULA TEIXEIRA DE FRIAS (+)	JOSE Mº ALCALAZ Y ALENDA, 37-3º A	BADAJÓZ	06011	07647707T	110.000	INFR. HORARIO	02-04-96	H-468/95	21-11-96
ANA PAULA TEIXEIRA DE FRIAS (+)	JOSE Mº ALCALAZ Y ALENDA, 37-3º A	BADAJÓZ	06011	07647707T	180.000	INFR. HORARIO	03-08-96	H-44/96 Y A.C.	
ANA PAULA TEIXEIRA DE FRIAS (+)	JOSE Mº ALCALAZ Y ALENDA, 37-3º A	BADAJÓZ	06011	07647707T	150.000	INFR. HORARIO	17-06-96	H-37/96	
ANGEL MORALES ALCALDE	URB. VISTA CASTELLAR, 2	ZAFRA	06300	08790480H	75.000	INFR. HORARIO	14-03-96	H-45/96	21-11-96
ANICETO CANTOS FERNANDEZ	PEREZ COMENDADOR, 18	MARPARTIDA DE CACERES	10910	76012701-R	40.000	INFR. HORARIO	21-05-96	10/96	05-12-96
ANICETO CANTOS FERNANDEZ	PEREZ COMENDADOR	MARPARTIDA DE CACERES	10910		40.000	INFR. HORARIO	12-07-96	81/96	14-01-97
ANIMA BOUKHOBZA	AVDA. DE CHILE, 11, BLOQUE 4	VILLANUEVA DE LA SERENA	06700	01303325F	60.000	CARECER LICENCIA	29-03-96	L-241/95	21-11-96
ANTONIO CARMONA CAMACHO	FAJARDO, 35, 5º D	VILLANUEVA DE LA SERENA	06700	76220159F	40.000	INFR. HORARIO	02-05-96	H558/95	21-11-96
ANTONIO CARMONA CAMACHO	FAJARDO, 35-5º D	VILLANUEVA DE LA SERENA	06700	76220159E	30.000	INFR. HORARIO	13-03-96	H-453/95	21-11-96
ANTONIO BALSERA ROSADO	PILAR, 4	DON BENITO	06400	76201139T	30.000	INFR. HORARIO	17-06-96	H-13/96	21-11-96
ANTONIO BAÑOS CASCOS (+)	CRTA. DE ZAFRA, S.N.	FUENTE DEL MAESTRE	06360	33977642H	75.000	INCUMPL. HORARIO	01-08-96	H-141/96	
ANTONIO MARIA BAÑOS CASCOS (+)	PLAZA G. MAESTRE.	FUENTE DEL MAESTRE	06360	33977642H	40.000	INFR. HORARIO	01-08-96	H-97/96	04-12-96
CECILIO SAN ANTONIO ANES	PLAZA AGUSTINA DE ARAGON, 7	MONTIJO	06480	50673116E	40.000	INFR. HORARIO	13-06-96	H-419/95	05-12-96
CECILIO SAN ANTONIO ANES	PLAZA AGUSTINA DE ARAGON, 7	MONTIJO	06480	50673116E	40.000	INFR. HORARIO	13-06-96	H-550/95	05-12-96
EMILIO GONZALEZ DIAZ (+)	GENERAL PALAFOX, 6-2ºD	BADAJÓZ	06004	08780946Y	30.000	INFR. HORARIO	17-06-96	H-138/96	21-01-97
ESTEBAN GIRALDO VILA	LOPEZ DE AYALA, 45	MONTIJO	06480	08813443G	85.000	INFR. HORARIO	26-07-96	H-363/95	05-12-96
ESTEBAN GIRALDO VILA	LOPEZ DE AYALA, 45	MONTIJO	06480	08813443G	75.000	INFR. HORARIO	26-07-96	H-362/95	05-12-96
ESTEBAN GIRALDO VILA	LOPEZ DE AYALA, 45	MONTIJO	06480	08813443G	60.000	INFR. HORARIO	26-07-96	L-311/95	05-12-96
ESTEBAN GIRALDO VILA	LOPEZ DE AYALA, 45	MONTIJO	06480	08813443G	95.000	INCUMPLIR HORARIO	26-07-96	H-421/95	05-12-96
FCO. JAVIER BORRELLA ROMAN	AVDA. DE PORTUGAL, 1-A	CACERES	10001	06994253E	30.000	INFR. HORARIO	20-05-96	55/95	21-01-97
FDO. MARTINEZ CARCATERIA (+)	GUTEMBERG, 17	MERIDA	06800	05349216-Z	60.000	CARECER LICENCIA	26-02-96	L-402/95	25-11-96
FDO. MARTINEZ CARCATERIA (+)	GUTEMBERG, 17	MERIDA	06800	5349216-X	30.000	INFR. HORARIO	27-01-96	H-333/95	25-11-96
FELIPE CARLOS LUCAS TREJO	MARQUESA DE PINARES, 4, 2º A	MERIDA	06800	05602925X	75.000	INFR. HORARIO	18-05-96	H531/95	21-11-96
FELIPE CARLOS LUCAS TREJO	MARQUESA DE PINARES, 4, 2º A	MERIDA	06800	05602925X	60.000	CARECER LICENCIA	18-05-96	L-530/95	21-11-96

(+) Imposibilidad de 2ª notificación por domicilio desconocido.

Número Social	Domicilio	Localidad	CP	NIF	Cantidad	Infracción	Resol	Exp	2º Notif
FELIPE CARLOS LUCAS TREJO	MARQUESA DE PINARES, 4-2º	MÉRIDA	06800	05602925X	40.000	INCUMPLIR HORARIO	23-10-95	H-124/95	24-09-96
FERNANDO GUEROLA PLA (+)	URB. LAS LOMAS, BLOQUE 1, 6º B	MÉRIDA	06800	08694022	40.000	INFR. HORARIO	18-04-96	H-497/95	21-11-96
FERNANDO MURILLO MORENO	RONDA OESTE, 25	BARBAÑO	06489	08792541D	85.000	INFR. HORARIO	26-07-96	H-463/95	19-12-96
FRANCISCO JOSE POZAS MIRON	PRLG. STA. J. VEDRUNA, 5º-7-C	CACERES	10001	07018910T	30.000	INFR. HORARIO	27-02-96	259/95	01-10-96
JORGE DIAZ HORCAJO	PLAZA DE ESPAÑA, 3	TALARRUBIAS	06640	51444117V	30.000	INFR. HORARIO	14-03-96	H-499/95	21-11-96
JORGE DIAZ HORCAJO	PLAZA DE ESPAÑA, 3	TALARRUBIAS	06440	51444117V	50.100	CARECER LICENCIA	10-07-96	L-515/95	05-12-96
JOSE Mª GUZMAN GAMERO (+)	MOSTOLES, 2, PISO 1	BADAJOS	06010	08788139E	30.000	INFR. HORARIO	17-06-96	H-8/96	04-12-96
JUAN MANUEL FRAGOSO MERINO	ALZAPIERNAS, 1	CACERES	10004	28944607G	50.000	CAREAUTORIZACION	21-05-96	36/96	21-11-96
JUAN MANUEL FRAGOSO MERINO	ALZAPIERNAS, 1	CACERES	10004	28944607G	30.000	INFR. HORARIO	21-05-96	20/96	21-11-96
Mª R. SANTAENGRACIA RODRIGUEZ	HERRERO, 28	JARAIZ DE LA VERA	10400	44409821H	60.000	CAREC. LICENCIA	17-07-96	118/95	21-01-97
MARIA SALOBRAR PEREZ MORENO	PUENTE DE SAN FRANCISCO, 8, 2º-D	CACERES	10003	06988207W	30.000	INFR. HORARIO	13-05-96	159/95	23-01-97
MOHAMED TAUFIK KHALDI	OVIEDO, 38, 3º	MÉRIDA	06800	X0485193P	30.000	INFR. HORARIO	20-08-96	H-146/96	08-01-97
MOHAMED TAUFIK KHALDI	OVIEDO, 38-3º	MÉRIDA	06800	X0485193P	50.000	INFR. ART 26 d L O1/92	07-08-96	M-162/96	08-01-97
MOHAMED TAUFIK KHANDI	OVIEDO, 38, 3º	MÉRIDA	06800	X0495193P	30.000	INFR. ART 26 d L O1/92	14-07-96	M-119/96	08-01-97
PEDRO ARANDA MARCELO	AVDA. CARLOS V, 38	VALVERDE DE LA VERA	10490	09455870H	30.000	INFR. HORARIO	26-04-96	36/95	
PEDRO BORRASCAS CASILLAS	CRUZ DEL RIO, 31	VILLANUEVA DE LA SERENA	06700	33984736M	40.000	INFR. HORARIO	13-03-96	H-481/95	21-11-96
PEDRO BORRASCAS CASILLAS	CRUZ DEL RIO, 31	VILLANUEVA DE LA SERENA	06700	33984736M	30.000	INFR. HORARIO	11-03-96	H-454/95	21-11-96
PEDRO SAENZ GODOY (+)	TIERNO GALVAN, 20	VILLAFRANCA DE LOS BARROS	06220	09154370W	30.000	INCUMPLIR HORARIO	17-07-96	H-144/96	04-12-96
ROSA SANCHEZ MORENO	JUAN XXIII, 6-3º D	VILLANUEVA DE LA SERENA	06700	34772442F	30.000	INFR. HORARIO	25-03-96	H-436/95	21-11-96
SANTIAGO SANCHEZ YANEL	EL PARRAL, 1	MADRIGAL DE LA VERA	10480	04168855J	25.000	NO CAM.TITU. LICEN.	08-05-96	120/95	23-01-97
TERMINAR SUR, C.B. (+)	ALONSO ACEBEDO	PLASENCIA	10600	11779968W	30.000	INFR. HORARIO	07-06-96	39/95	27-12-96
TERMINAR SUR, C.B. (+)	MARIA DE ROJAS, 3	PLASENCIA	10600		30.000	INFR. HORARIO	29-05-96	23/96	05-12-96
WENCESLAO GUTIERREZ ALVAREZ	PLAZA DE ESPAÑA, 1	OLIVENZA	06100	80030982K	30.000	INFR. HORARIO	14-06-96	H-6/96	21-11-96

(+) Imposibilidad de 2ª notificación por domicilio desconocido.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES
DIR. GRAL. DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Nombre/ Razón Social	Domicilio	Localidad	CP	NIF	Cantidad	Inscripción	Resol	Exp	2ª Notif
ADOLFO BODION GONZALEZ	CERVANTES, 5	ALCONCHEL	06131	08743248M	25.000	ART 142.d LOTT 16/87	22-02-96	BA-0851/95	14-01-97
AGUSTIN MAYOR TEJADA (+)	ALCALÁ, 396. 5ºD	MADRID	28027	51634072S	50.000	ART 141.b LOTT 16/87	29-07-96	CC-1319/95	17-12-96
AHMED YAZIRA (+)	JOSE LANOT, 12-14	BADAJOS	06001	CC001605	50.000	ART 141.b LOTT 16/87	13-10-96	CC-1589/95	
AISLAMIENTOS REVESCUIN, S.L. (+)	AV. ITALIA, 14, 5º	SALAMANCA	37006	B37256013	250.000	ART 140.a LOTT 16/87	29-03-96	BA-0787/95	02-12-96
AISLAMIENTOS REVESCUIN, S.L. (+)	AV. ITALIA, 14, 5º	SALAMANCA	37006	B37256013	15.000	ART 142.c LOTT 16/87	29-03-96	BA-0788/95	02-12-96
ALEJANDRO BENITEZ HERNANDEZ	ALFALFA, 16	MADRID	28029	51311016V	50.000	ART 141.b LOTT 16/87	14-12-95	BA-0323/95	08-01-97
ALFREDO MENDEZ GARCIA	LOS TAMBORES, 30	OLIVARES	41804	28500329Q	250.000	ART 140.a LOTT 16/87	12-07-95	BA-1485/94	05-12-96
ALQUILER VEHIC. EXTREMEÑOS, S.L.	CANARIAS, 3	BADAJOS	06007	B06204812	15.000	ART 142.c LOTT 16/87	07-12-95	BA-0411/95	14-01-97
ALVARO RUBIO DELGADO	PLAZA DE LAS ALBERCAS, 12, 4º	DON BENITO	06400	06997355L	50.000	ART 141.o LOTT 16/87	25-09-95	BA-1112/94	19-12-96
ANDRES JESUS RIVAS MATEOS (+)	RAMIRO DE MAEZTU, 2	CACERES	10002	06992509A	230.000	ART 141.q LOTT 16/87	18-04-96	CC-0889/95	21-01-97
ANTONIO GALLEGO DIANEZ	ENLADRILLADA, 60	SEVILLA	41003	28480985Q	100.000	INFR. DE LA LOTT	29-01-96	CC-0300/95	08-01-97
ANTONIO GARCIA DAZA (+)	PARQUE DE LA LUZ, 8	HUELVA	21005	29789768F	50.000	ART 141b LOTT 16/87	09-07-95	BA-1466/94	25-11-96
ANTONIO VARGAS VARGAS	V.P. JOVELLANOS-NAVALM.-CC.10	MADRID	28080	11769593X	50.000	ART 141.b LOTT 16/87	19-10-96	CC-1517/95	27-12-96
APLIMAC, S.L.	MAGDALENA, 18	GETAFE	28902	31366587	50.000	INFR. DE LA LOTT	25-01-95	BA00254/94	21-11-96
BACALAMOS SANGON, S.L. (+)	HORMIGUERAS, 118	MADRID	28031	B79351045	50.000	INFR DE LA LOTT	18-04-95	CC02111/93	08-01-97
BENITO CASASECA DIAZ	ITALIA, 73	DON BENITO	06400	11603928Z	50.000	ART 141.b LOTT 16/87	16-11-95	BA-1471/94	12-11-96
CARNICAS Y LACTEOS, S.L.	CRTA. GIJON-SEVILLA, KM 651	ALMENDRALEJO	06200	B-06172084	178.000	ART 141.i LOTT 16/87	10-02-96	CC-0228/95	05-12-96
CIAL. BARROSO LLAMAS, S.L. (+)	PGNO. IND. ALBARREGAS, 9	MÉRIDA	06800	08669858P	50.000	ART 141.b LOTT 16/87	23-12-95	BA-1455/94	08-01-97
COMERCIAL ARRIERO E HIJOS, S.L.	JARDINES, 20	TALAVERA DE LA REINA	45600	B45298288	46.000	ART 142.k LOTT 16/87	08-03-96	CC-0488/95	17-12-96
COMERCIAL SCHEBEL, S.L. (+)	MAYOR, ESQUINA QUINTANA, 1	MONCADA	46113	B96000680	50.000	ART 141.b LOTT 16/87	02-07-95	CC-1218/94	25-11-96
CONGELADOS LA SERENA S.L.	CANALEJAS, 23	DON BENITO	06400	B06203947	50.000	ART 141.b LOTT 16/87	02-06-95	CC-1030/94	05-12-96
CONGELADOS LA SERENA	AYALA	DON BENITO	06400	B06203947	230.000	ART 141.q LOTT 16/87	05-01-96	CC-0869/95	17-12-96
CONGELADOS LA SERENA, S.L.	AYALA	DON BENITO	06400	B06203947	15.000	ART 142.5 LOTT 16/87	05-01-96	CC-0789/95	17-12-96
CONST. Y PROMOC. VALLE, S.A. (+)	SAN JOSE DE CALASANZ, 7	GETAFE	28902	A79141016	300.000	INFR. DE LA LOTT	28-09-96	BA-1886/95	
DIDACTICAS CACERENAS, S.L. (+)	MARRON, 7	CACERES	10002	B10138709	50.000	ART 141.b LOTT 16/87	29-09-96	BA-1953/95	27-12-96
DIST. ANDALUZA DEL SUR, S.L. (+)	PLAZA CASTELLEDEFELS, 4	MALAGA	29006	A31037468	50.000	ART 141.b LOTT 16/87	10-08-95	BA-1297/94	08-01-97
EMILIANO LOPEZ GARCIA	JESUS DEL GRAN PODER, 51	AVILA	05003	06487456F	46.000	ART. 141.i LOTT 16/87	05-01-96	BA-1681/94	08-01-97
ENRIQUE VAZQUEZ FERNANDEZ	VALDEOBISPO, 10	PLASENCIA	10600	07439546N	50.000	ART 141.b LOTT 16/87	07-01-96	CC-0288/95	08-01-97

(+) Imposibilidad de 2ª notificación por domicilio desconocido.

Nombre Razón Social	Domicilio	Localidad	CP	NIF	Cantidad	Infracción	Resol.	Exp.	2ª Notif.
ESPIROSA, S.L.	CORDOBA, 2	JEREZ DE LA FRONTERA	11405	B11617628	250.000	INFR. DE LA LOTT	26-09-94	BA01962/93	19-12-96
EUSEBIO PLAZA SOLANA	CRTA. DEL PUERTO, 7	EL ARENAL	05416	06555481	50.000	INFR. DE LA LOTT	18-04-95	CC00993/94	21-11-96
EXP MUEBLES COCINA EXTREM. S.L.	GUARDIA CIVIL, 6 (+)	BADAJOZ	06002	B06162622	50.000	ART 141.b LOTT 16/87	26-02-96	BA-1306/94	
EXPL. RECURSOS AGRARIOS, S.L. (+)	CARLOS VAAMONTES, 7	MARCHAMALO	19180	B-19031038	15.000	ART 142.c LOTT 16/87	17-10-96	CC-1731/95	27-12-96
EXTREMEÑAS DE PESCADO S.L.	MERCABADAJOZ, 7	BADAJOZ	06000	B06117386	230.000	ART 141.q LOTT 16/87	18-10-95	BA-0330/95	17-12-96
FCO. J. MOISES MIRA MINGOTE (+)	LUCIO DEL VALLE, 19 IZODA, BAJO	MADRID	28003	05417031W	50.000	ART 141.b LOTT 16/87	21-04-95	CC-1011/94	04-12-96
FCO.M.FDEZ.GRAGEROY A.VELEZ,CB	CANOVAS, 45	ALMENDRALEJO	06200	E06050082	230.000	ART 141.q LOTT 16/87	07-07-96	BA-1891/95	27-12-96
FERNANDO VARGAS VARGAS	CAMPOMANES, 9	NAVALMORAL DE LA MATA	10300	76111420G	50.000	ART 141.b LOTT 16/87	20-12-95	CC-0069/95	05-12-96
FERNANDO MARQUEZ CUELLO	TAJO, 19	VALDEHORNILLOS	08410	09186869W	50.000	ART 141.b LOTT 16/87	06-12-95	CC-1442/94	21-11-96
FRANCISCO CAPARRAS GARCIA (+)	ESCOLES, 2	ANGLES	17160		250.000	INFR. LEY LOTT.	26-09-94	BA-01924/93	26-03-96
GAYCO	SAN MIGUEL, 12	CASAS DE DON ANTONIO	10162	12187943J	250.000	ART 140.a LOTT 16/87	18-08-95	CC-1314/94	05-12-96
GOURARI ABDELKRIM (+)	DE LA RIVERA, 16	SAN MARTIN DE LA VEGA	28330	X1303042	50.000	ART 141.b LOTT 16/87	21-09-95	CC-1327/94	24-10-96
GRUAS Y TTES. LASTRA S.L.	PADRE OLTRA, 73	MADRID	28019		250.000	ART 140.a LOTT 16/87	20-01-96	CC-0339/95	19-12-96
HAKUNA, S.L.	CTRA. CAPELLADES, 11	LA TORRE DE CLARAMUNT	08786	B60037884	250.000	ART 140.a LOTT 16/87	28-01-96	CC-0359/95	21-01-97
HIERROS HERCA, S.L. (+)	POLIGONO TORREHIERRO, 272	TALAVERA DE LA REINA	45600	B45263795	250.000	ART 140.a LOTT 16/87	22-04-96	CC-0781/95	17-12-96
ISAIAS CARRETERO SOLASCASAS	PAU CASALS, 1	RIVAS VACIAMADRID	28529	08953441R	50.000	ART 141.o LOTT 16/87	31-08-95	CC-1521/94	08-01-97
J. A. JIMENEZ VAZQUEZ	PIO XII, 85	TALAVERA DE LA REINA	45600	04180917T	50.000	ART 141.b LOTT 16/87	23-01-96	CC-0047/95	08-01-97
J. ANTONIO MORALES ISPIERTO (+)	JOAQUIN BLUMER, 12	MOSTOLES	28935	12316587H	250.000	ART 140.d LOTT 16/87	20-08-95	CC-1489/94	08-01-97
JAVIER JIMENEZ SAYAGO	SEVILLA, 12	MONESTERIO	06260	34780930P	100.000	ART 140.a LOTT 16/87	05-02-96	CC-1408/94	21-11-96
JAVIER JIMENEZ SAYAGO	SEVILLA, 12	MONESTERIO	06260	34780930P	100.000	ART 140.a LOTT 16/87	04-10-95	CC-1225/94	21-11-96
JAVIER JIMENEZ SAYAGO	SEVILLA, 12	MONESTERIO	06260	34780930P	250.000	ART 140.a LOTT 16/87	15-07-95	CC-0821/94	21-11-96
JAVIER JIMENEZ SAYAGO	SEVILLA, 12	MONESTERIO	06260	34780930P	100.000	ART 140.a LOTT 16/87	18-02-96	CC-1368/94	21-11-96
JAVIER JIMENEZ SAYAGO	SEVILLA, 12	MONESTERIO	06260	34780930P	100.000	ART 140.a LOTT 16/87	15-07-95	CC-0942/94	21-11-96
JOAQUIN LOPEZ JIMENEZ	ESTRELLA SIRIO, 2, 3ºB	SEVILLA	41008	28673950B	250.000	ART 140.a LOTT 16/87	04-06-94	CC-1478/93	08-01-97
JOAQUIN LOPEZ JIMENEZ	ESTRELLA SIRIO, 2	SEVILLA	41008	28677395Y	250.000	ART 140.a LOTT 16/87	07-10-95	BA-0068/95	05-12-96
JOAQUIN LOPEZ JIMENEZ	ESTRELLA SIRIO, 2	SEVILLA	41008	28673950B	250.000	ART 14-a ÑPTT 16/87	14-01-96	BA-0245/95	05-12-96
JOSE ANTONIO GOMEZ MANSILLA	SOLDADO ESPAÑOL, 30	PELOCHE	06679	33983604T	50.000	ART 141.b LOTT 16/87	28-07-95	BA-1314/94	05-12-96
JOSE ANTONIO LOPEZ ESPINOSA	PRIMO DE RIVERA, 1	ALCALA DE GUADAIRA	41500	286655667P	250.000	ART 140.a LOTT 16/87	22-08-96	CC-1254/95	23-01-97
JOSE CORTES RUIZ	AV. PUREZA CANELO, 59	MORALEJA	10840	06897965N	250.000	ART 140-a ÑPTT 16/87	21-09-95	CC-1287/94	19-12-96
JOSE DE LOS SANTOS ALMEIDA (+)	LA PEÑA, 9-1º-2 6	CARDEDEU	08440	08799814Z	250.000	ART 140.a LOTT 16/87	28-09-95	BA-0213/94	17-12-96
JOSE LUIS GARCIA RAMOS	AV. GENERALISIMO, 8	NAVACONCEJO	10163	76101782A	250.000	ART 140.a LOTT 16/87	06-04-96	BA-1561/95	19-12-96
JOSE LUIS GARCIA RAMOS	AV. DEL GENERALISIMO, 8	NAVACONCEJO	10613	76101782	250.000	ART 140.a LOTT 16/87	07-01-96	CC-0699/95	14-01-97

(+) Imposibilidad de 2ª notificación por domicilio desconocido.

Nombre Social	Domicilio	Localidad	CP	NIF	Cantidad	Inscripción	Resol	Exp	2ª Notif
JOSE MARIA MARTINEZ HUERTAS (+)	POL.IND.BUFALVENT.MI. SERVET, 23	MANRESA	08240	39296875H	250.000	ART 140.a LOTT 16/87	03-08-95	CC-1160/94	25-11-96
JOSE PEREZ ATENCIA (+)	AVDA. DE SEVILLA, 45, 2º C	LOS PALACIOS	41720	24883217T	250.000	ART 140.a LOTT 16/87	24-09-95	BA-1682/94	17-12-96
JOSE RODRIGUEZ BELLO	PLAZA 1º DE MAYO, 15, 2º	ALDEA MORET	10195	06987177F	50.000	ART 140.a LOTT 16-87	24-02-95	BA-1191/94	19-12-96
JUAN BARJOLA SANCHEZ	SAN JOSE ARTESANO, 10	MÉRIDA	06800	09181138K	50.000	ART 140.a LOTT 16/87	02-12-95	CC-0126/95	21-11-96
JUAN BARJOLA SANCHEZ	SAN JOSE ARTESANO, 10	MÉRIDA	06800	09181138	25.000	ART 142-n NPTT 16/87	24-12-95	BA-0401/95	05-12-96
JUAN FELIPE OZAEZ ALMAGRO	ARZOBISPO COS, 20	MADRID	28027	23634218Q	50.000	ART 141.b LOTT 16/87	07-09-95	BA-1415/94	08-01-97
JUAN JOSE RODRIGUEZ GUERRA (+)	ARGENTINA, 7, 5º D	CACERES	10005	06927522Z	300.000	ART 140.e LOTT 16/87	21-09-96	DGJE00081/95	25-11-96
JUAN JOSE VARGAS VARGAS	PERANCAN, 14	NAVALMORAL DE LA MATA	10300	11764200E	50.000	ART 141.b LOTT 16/87	23-09-95	CC-1094/94	19-12-96
JUAN PABLO JIMENEZ, S.A. (+)	P. I. EL NEVERO, LA BIELA, 1	BADAJOS	06006	06022750Q	100.000	ART 141.q LOTT 16/87	04-09-95	BA-0154/95	08-01-97
JULIAN SAHCHERZ MERINO	PUERTA BERZOZANAS	PLASENCIA	10600	07308377N	250.000	ART 140.a LOTT 16/87	11-09-95	CC-1301/94	05-12-96
KONTRAVENT S.L. (+)	PIZARRO, 13	MADRIGALEJO	10110	B58685488	15.000	ART 142.a LOTT 16/87	08-06-96	CC-0114/95	04-12-96
KONTRAVENT S.L. (+)	PIZARRO, 13	MADRIGALEJO	10110	B58685488	50.000	ART 141.b LOTT 16/87	28-11-95	CC-1465/94	25-11-96
LA PICADA, S.L.	MATADERO, 25	TALAVERA DE LA REINA	45600	B45067436	50.000	ART 141.b LOTT 16/87	07-12-95	CC-0328/95	19-12-96
LEONARDO FDCO. HDEZ- GARCIA (+)	RIO SEGURA, 2	NAVALMORAL DE LA MATA	10300	28691967L	50.000	ART 141.b LOTT 16/87	13-02-96	BA0259/95	12-12-96
LUIS ESCALONA ALVAREZ (+)	RICARDO PALMA, 55	SEVILLA	41006	28434149	50.000	ART 141.b LOTT 16/87	27-03-96	BA-0799/95	17-12-96
LUPATRANS, S.L. (+)	ALCORCON, 2	GETAFE	28902	B80938558	250.000	ART 197.a LOTT 16/87	14-10-96	CC-1655/95	27-12-96
LUPATRANS, S.L. (+)	ALCORCON, 2	GETAFE	28902	B80938558	250.000	ART 140.a LOTT 16/87	03-08-96	BA-1629/95	02-12-96
Mª CARMEN OLIVERO GORDEJUELA	EDUARDO DATO, 44, B 31	SEVILLA	41005	28616867Z	50.000	ART 141.b LOTT 16/87	04-10-95	BA-0129/95	08-01-97
MANUEL ALONSO MESA	CONCEPCION ARENA, 35	MONTIJO	06480	24182873Y	50.000	ART 141.b LOTT 16/87	22-02-96	BA-0141/95	08-01-97
MANUEL BARRERA GUTIERREZ	ARQUITECTO TALAVERA, 36, ESC.4ºB	ALCALA DE GUADAIRA	41500	28579547T	250.000	ART 140.a LOTT 16/87	02-03-94	CC-1258/93	19-12-96
MANUEL MONTAÑO SALAZAR (+)	LAS NAVAS, 27	MEDINA DE LAS TORRES	06320	34777006	50.000	ART 141.b LOTT 16/87	15-06-96	CC-1281/95	02-12-96
MANUEL RAMIREZ CAPACETE (+)	CALVO SOTELO, 80	SAN JUAN DE AZNALFARACHE	41920	27294844P	275.000	ART 140 Y 142 L. 16/87	07-03-96	BA-0325/95	05-12-96
MANUEL SILVA VARGAS	LOS MARTIRES, 37	PLASENCIA	10600	76114185D	50.000	ART 141.b LOTT 16/87	18-08-95	CC-1210/94	05-12-96
MANUEL VARGAS TOROSIO (+)	EL JUNQUILLO, 3	CACERES	10001	20265242	15.000	ART 142.c LOTT 16/87	10-08-96	CC-1536/95	21-01-97
MANUEL VARGAS TOROSIO (+)	EL JUNQUILLO, 3	CACERES	10001	20265242	50.000	ART 141.o LOTT 16/87	10-08-96	CC-1535/95	21-01-97
MARCELINO PARDO MONTAÑO	CORTES DE CADIZ, 1	NAVALMORAL DE LA MATA	10300	04193429T	50.000	ART 141.b LOTT 16/87	27-12-95	CC-0010/95	08-01-97
MARIA D. MOCHOLI AGUILAR (+)	RUIZ DE ALDA, 26	ALBAL	46470		25.000	INFR DE LA LEY LOTT	18-04-95	CC00735/94	30-10-95
MARIANO FUENTES MARQUEZ	SAN VICENTE PAUL, 66	BADAJOS	06010	08713364K	40.000	ART 142.m LOTT 16/87	19-09-96	DGJE00087/95	19-12-96
MARROQUINERIA BOLSUR S.L. (+)	POLIGONO LA RED, 17	ALCALA DE GUADAIRA	41500	B41192899	250.000	ART 140.a LOTT 16/87	31-08-95	BA-0130/95	04-12-96
MIGUEL JIMENEZ GONZALEZ	HAITI, 6, 5º-A	MALAGA	29010	24898244P	239.000	ART 140.c LOTT 16/87	30-06-94	BA-0009/94	08-01-97
MIGUEL LOPEZ LOPEZ	JULIAN CALDERON MORENO, 84	VILLANUEVA DE LA SERENA	06700	30518156P	50.000	ART 141.o LOTT 16/87	12-01-96	BA-1610/94	08-01-97
MIGUEL LOPEZ LOPEZ	JULIAN CALDERON MORENO, 84	VILLANUEVA DE LA SERENA	06700	30518156P	50.000	ART 141.o LOTT 16/87	04-10-95	BA-1388/94	08-01-97

(+) Imposibilidad de 2ª notificación por domicilio desconocido.

Nombre Social	Domicilio	Localidad	CP	NIF	Cantidad	Inscripción	Resol.	Exp.	2ª Notif.
NICOLAS MATITO RIOS	NAVARRA, 6, 1º-C	SAN JUAN AZNALFARACHE	41920	52220366	350.000	ART 140.c LOTT 16/87	13-08-96	BA-1793/95	17-12-96
PEDRO JOSE ROLLANO BECERRA	SERRANIA DE RONDA, 2-3º-C	MADRID	28031	817793B	250.000	ART 140.a LOTT 16/87	15-10-96	CC-1503/95	27-12-96
PEDRO MALDONADO NAVARRO	SARGENTO CUSTODIO, 5	CAMPILLO DE LLERENA	06443	80013540	250.000	ART 140.a LOTT 16/87	18-08-96	CC-1504/95	23-01-97
PERSIANAS MONTESINOS, S.L. (+)	NICASIO BANILLOCH, 72	VALENCIA	46115	B46188587	50.000	ART 141.b LOTT 16/87	24-10-96	BA-1753/85	02-12-96
PERSIANAS MONTESINOS, S.L. (+)	NICASIO BENILLOCH, 72	VALENCIA	46015	B46188587	50.000	ART 141.b LOTT 16/87	18-06-96	CC-1761/95	27-12-96
PILAR MURILLO, S.A.	CRTA. ENTRERRIOS, KM. 1, 2	VILLANUEVA DE LA SERENA	08700	A06035711	250.000	ART 140.a LOTT 16/87	28-01-96	CC-0125/95	08-01-97
PILAR GARCIA GONZALEZ (+)	FERNANDO CALZADILLA, 13, 6º A	BADAJOS	06004	15840425	230.000	ART 141.q LOTT 16/87	15-02-96	CC-0856/95	17-12-96
PLACON EXTREMADURA, S.L. (+)	P.I. EL NEVERO, PARC. C-2, NAVE 2	BADAJOS	06006	B06203111	15.000	ART 142.c LOTT 16/87	13-04-96	BA-1093/95	02-12-96
PRENSADOS LOZANO RAMIREZ S.L. *	CAÑADA DE BURGOS, S.N.	VELEZ-MALAGA	29700	B29637980	50.000	ART 141.b LOTT 16/87	27-04-96	CC-0324/95	
PROQUIMERIA, S.A. (+)	HERNAN CORTES, 56	MERIDA	06800	A06058283	384.000	ART 140.c LOTT 16/87	05-08-96	BA-1730/95	17-12-96
RENATRA, S.A.	LLORENTE VIDALET, 34	BARCELONA	08012	A08734899	250.000	INFR. DE LA LOTT	28-09-94	BA-01934/93	05-12-96
RENATRA, S.A.	LLORENTE VIDALET, 34	BARCELONA	08012	A08734899	230.000	INFR. DE LA LOTT	28-09-94	BA01934/93	21-11-96
RENATRA, S.A.	LLORENTE VIDALET, 34	BARCELONA	08012	A08734899	100.000	INFR. DE LA LOTT	28-09-94	BA01848/93	21-11-96
SANTIAGO VARGAS MONTAÑO	PERANCAN, 14	NAVALMORAL DE LA MATA	10300	11769023S	50.000	ART 141.b LOTT 16/87	05-01-96	CC-1477/94	19-12-96
SERVIGODEL, S.L. (+)	URB. EL ALMENDRAL, 5	JEREZ DE LA FRONTERA	11407	B11635666	50.000	ART 141.b LOTT 16/87	14-03-95	BA-1084/94	29-10-96
SIMON CABRERA ROSADO	RONDA, 6	TORRIJOS	45500	06883637J	250.000	ART 140.a LOTT 16/87	23-07-95	CC-1553/94	23-01-97
SUMIBA, S.A. (+)	POLIGONO EL NEVERO, PARC. F-2	BADAJOS	06008	A-46644472	50.000	ART 141.b LOTT 16/87	08-02-96	BA0279/95	04-02-96
TRANS ROMBRA, S.A. (+)	AV. RUTA DE LA PLATA, 4	CACERES	10004	A-10034817	25.000	ART 142.n LOTT 16/87	02-12-95	CC-0190/95	25-11-96
TRANS ROMBRA, S.A. (+)	AV. RUTA DE LA PLATA, 4	CACERES	10004	A-10034817	25.000	ART 142.n LOTT 16/87	02-12-95	CC-0156/95	25-11-96
TRANS ROMBRA, S.A. (+)	AV. RUTA DE LA PLATA, 4	CACERES	10004	A10034817	25.000	ART 142.n LOTT 16/87	02-12-95	CC-0191/95	25-11-96
TRANS TITO, S.L. (+)	AMIEIROLONGO, 57	MOS	36415	B36129971	290.000	ART 140.c LOTT 16/87	08-04-96	BA-1322/92	27-12-96
TRANSCOVA, S.L.	MIGUEL HERNANDEZ, 18	MIAJADAS	10100		250.000	INFR. DE LA LOTT	18-04-95	CC01041/94	07-02-96
TRANSPORTES PULIDO, S.L. (+)	APARTADO 662	CACERES		B10045904	250.000	ART 140.a LOTT 16/87	22-12-95	CC-0540/95	17-12-96
TRANSPORTES ASTURIAS, S.L.	MADROÑO, 12	HUMANES	28970	B78494622	50.000	ART 141.b LOTT 16-87	17-11-95	BA-1479/94	21-01-97
TRANSPORTES ASTURIAS, S.L.	MADROÑO, 12	HUMANES	28970	B78494622	250.000	ART 140.a LOTT 16/87	06-03-96	CC-0342/95	21-01-97
TRANSPORTES ASTURIAS, S.L.	MADROÑO, 12	HUMANES	28970	B78494622	31.000	ART 142.e LOTT 16/87	11-01-96	CC-0064/95	21-01-97
TRANSPORTES PULIDO S.L. (+)	APARTADO 662	CACERES		A10045904	250.000	ART 140.a LOTT 16/87	28-07-96	CC-1442/95	17-12-96
TRITANS, S.L. (+)	CARRETE, 4	LEBRIJA	41740	B41548637	15.000	ART 142.c LOTT 16/87	22-03-96	BA-0906/95	02-12-96
TTES. CANTERO VELEZ, S.L.	VERDERON, 16	PUEBLA DEL RIO	41130	B41627852	250.000	ART 140.a LOTT 16/87	26-07-95	BA-1673/94	08-01-97
TTES. DE MERCANCIAS BALPE (+)	AVDA. PORTUGAL, 44	MOSTOLES	28933	B80076318	250.000	ART 140.a LOTT 16/87	07-12-95	CC-0140/95	08-01-97
TTES. FRIGORIFICOS MENDIVIL, S.A.	CRTA. FALCES A LERIN	FALCES	31370	A31204126	250.000	ART 140.a LOTT 16/87	23-12-95	CC-0638/95	19-12-96
TTES. SEVILLA CANARIAS, S.A. (+)	MUELLE PESQUERO	EL PUERTO DE SANTA MARIA	11500	A41193707	250.000	ART 140.a LOTT 16/87	27-01-96	BA-0206/95	04-12-96

(+) Imposibilidad de 2ª notificación por domicilio desconocido.

Nombre Razón Social	Domicilio	Localidad	CP	NIF	Cuantía	Intracción	Resol	Exp	2ª Notif	
VALLE INTERNACIONAL, S.A. (+)	CTRA. DE MADRID, 11	BADAJOS	06800	A58382334	250.000	ART 140.a LOTT	16/87	23-12-95	BA-1450/94	21-01-97
VICTOR PEQUERO ALBARCA (+)	PLAZA ALTOZANO, 45-3ºD	BADAJOS	06010	08634594A	50.000	ART 141.b LOTT	16/87	05-03-96	BA-0194/95	04-12-96

(+) Imposibilidad de 2ª notificación por domicilio desconocido.

ANUNCIO de 24 de marzo de 1997, sobre otorgamiento de un permiso de investigación minera de la provincia de Cáceres, n.º 9.921.

El Servicio de Administración Industrial, Energía y Minas de Cáceres de la Dirección General de Ordenación Industrial, Energía y Minas de la Consejería de Economía, Industria y Hacienda, hace saber: Que ha sido otorgado el Permiso de Investigación que a continuación se relaciona, con expresión de número, nombre, minerales, cuadrículas mineras y términos municipales:

9.921, CASTILLEJO FRACCION 1.ª, TODOS LOS RECURSOS DE SECCION C), 4 CUADRICULAS MINERAS, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE CACERES.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

En Cáceres a veinticuatro de marzo de mil novecientos noventa y siete.—El Jefe del Servicio de Administración Industrial, Energía y Minas, PEDRO GARCIA ISIDRO.

CONSEJERIA DE CULTURA Y PATRIMONIO

RESOLUCION de 25 de marzo de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica definitivamente los servicios para el «Funcionamiento del Teatro Sala Trajano de Mérida».

1.—Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Consejería de Cultura y Patrimonio.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Sección de Régimen Interior.
- c) Número de expediente: 17.03.227.09.039.97.456.A.

2.—Objeto de contrato:

- a) Tipo de contrato: Servicios.
- b) Descripción del objeto: Funcionamiento del Teatro Sala Trajano de Mérida.
- c) Lote: No procede.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. n.º 16 de 6 de febrero de 1997.

3.—Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—Presupuesto base de licitación:

Importe total: 6.200.000 (seis millones doscientas mil pesetas).

5.—Adjudicación.

- a) Fecha: 07.03.1997.
- b) Contratista: «Sherafal, S.L.».
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 5.500.000 pesetas (cinco millones quinientas mil pesetas).

Mérida, 25 de marzo de 1997.—El Secretario General Técnico, AGUSTIN SANCHEZ MORUNO.

RESOLUCION de 25 de marzo de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica definitivamente los servicios de acogida en la Casa de la Mujer de Cáceres.

1.—Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Consejería de Cultura y Patrimonio.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Régimen Interior.
- c) Número de expediente: 17.04.640.00.013.97.323.B.

2.—Objeto de contrato:

- a) Tipo de contrato: Servicios.
- b) Descripción del objeto: Acogida en la Casa de la Mujer de Cáceres.
- c) Lote: No procede.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: No procede.

3.—Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4.—Presupuesto base de licitación:

Importe total: 9.000.000 (nueve millones pesetas).

5.—Adjudicación.

- a) Fecha: 03.02.1997.

- b) Contratista: «Sociedad Cooperativa El Comienzo».
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 9.000.000 pesetas (nueve millones pesetas).

Mérida, 25 de marzo de 1997.—El Secretario General Técnico, AGUSTIN SANCHEZ MORUNO.

RESOLUCION de 25 de marzo de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica definitivamente los servicios para la producción del festival internacional «Por un Mundo Compartido» en Mérida.

1.—Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Consejería de Cultura y Patrimonio.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Sección de Régimen Interior.
- c) Número de expediente: 17.04.640.00.075.97.323.B.

2.—Objeto de contrato:

- a) Tipo de contrato: Servicios.
- b) Descripción del objeto: Producción del festival internacional «Por un Mundo Compartido» en Mérida.
- c) Lote: No procede.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: No procede.

3.—Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4.—Presupuesto base de licitación:

Importe total: 5.626.000 pesetas (cinco millones seiscientos veintiséis mil pesetas).

5.—Adjudicación.

- a) Fecha: 07.03.1997.
- b) Contratista: «Jammín Sociedad Cooperativa».
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 5.626.000 pesetas (cinco millones seiscientos veintiséis mil pesetas).

Mérida, 25 de marzo de 1997.—El Secretario General Técnico, AGUSTIN SANCHEZ MORUNO.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, URBANISMO Y TURISMO

ANUNCIO de 25 de marzo de 1997, sobre la tramitación de coto de pesca denominado «San Bartolomé».

Por parte del Servicio de Conservación de la Naturaleza, Caza y Pesca de la Dirección General de Medio Ambiente, se está tramitando el expediente de constitución del coto de pesca denominado «San Bartolomé», junto con la Sociedad de Pescadores de Villar de Plasencia y cuyos límites y condiciones se resumen a continuación:

—Masa de agua: Pantano de Abastecimiento y Charcas varias.

—Límites del Coto:

* Superior: Cota de máximo embalse.

* Inferior: Muro de la presa.

—Especie piscícola principal: Tramo I: Tenca. Tramo II: Carpa.

—Período de funcionamiento: Tramo I: E. Abastecimiento. 15 de mayo a 31 de octubre. Tramo II: Charcas. 15 de mayo a 31 de octubre.

—Días hábiles de pesca: Tramo I: Jueves, Sábados y Domingos. Tramo II: Todos los días.

—Cupo de capturas: Tenca 10. Carpa 10.

—Número de permisos diarios: Tramo I: 15. Tramo II: 24.

—Características de los permisos: Extranjeros 1.ª, Ribereños y Sociedades Colaboradoras 3.ª, otros 2.ª. Tramo II: Extranjeros 4.ª, Ribereños y Sociedades Colaboradoras 6.ª, otros 5.ª.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, a 25 de marzo de 1997.—El Director General de Medio Ambiente, MANUEL SANCHEZ PEREZ.

ANUNCIO de 25 de marzo de 1997, sobre la tramitación de coto de pesca denominado «Majadas II».

Por parte del Servicio de Conservación de la Naturaleza, Caza y Pesca de la Dirección General de Medio Ambiente, se está tramitando el expediente de constitución del coto de pesca denominado «Majadas II», junto con la Sociedad de Pescadores de Majadas del Tiétar y cuyos límites y condiciones se resumen a continuación:

—Masa de agua: Charcas varias.

—Límites del Coto:

* Superior: Cota de máximo embalse.

* Inferior: Muro de la presa.

—Especie piscícola principal: Tenca.

—Período de funcionamiento: 1.º domingo de mayo a 4.º domingo de septiembre.

—Días hábiles de pesca: Sábados, domingos y festivos.

—Cupo de capturas: Tenca 12. Ilimitado el resto.

—Número de permisos diarios: 40.

—Características de los permisos: Extranjeros 1.ª, Ribereños y Sociedades Colaboradoras 3.ª, otros 2.ª.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, a 25 de marzo de 1997.—El Director General de Medio Ambiente, MANUEL SANCHEZ PEREZ.

ANUNCIO de 25 de marzo de 1997, sobre la tramitación de coto de pesca denominado «Majadas III»

Por parte del Servicio de Conservación de la Naturaleza, Caza y Pesca de la Dirección General de Medio Ambiente, se está tramitando el expediente de constitución del coto de pesca denominado «Majadas III», junto con la Sociedad de Pescadores de Majadas del Tíetar y cuyos límites y condiciones se resumen a continuación:

—Masa de agua: Pantanos «El Chorizo».

—Límites del Coto:

* Superior: Cota de máximo embalse.

* Inferior: Muro de la presa.

—Especie piscícola principal: Tenca.

—Período de funcionamiento: 1.º domingo de mayo a 4.º domingo de septiembre.

—Días hábiles de pesca: Sábados, domingos y festivos.

—Cupo de capturas: Tenca 12. Ilimitado el resto.

—Número de permisos diarios: 100.

—Características de los permisos: Extranjeros 1.ª, Ribereños y Sociedades Colaboradoras 3.ª, otros 2.ª.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, a 25 de marzo de 1997.—El Director General de Medio Ambiente, MANUEL SANCHEZ PEREZ.

ANUNCIO de 25 de marzo de 1997, sobre la tramitación de coto de pesca denominado «Majadas IV».

Por parte del Servicio de Conservación de la Naturaleza, Caza y Pesca de la Dirección General de Medio Ambiente, se está tramitando el expediente de constitución del coto de pesca denominado «Majadas IV», junto con la Sociedad de Pescadores de Majadas del Tíetar y cuyos límites y condiciones se resumen a continuación:

—Masa de agua: Pantanos «Cuarto Comprado» y «El Chaparral».

—Límites del Coto:

* Superior: Cota de máximo embalse.

* Inferior: Muro de la presa.

—Especie piscícola principal: Tenca.

—Período de funcionamiento: 1.º domingo de mayo a 4.º domingo de septiembre.

—Días hábiles de pesca: Sábados, domingos y festivos.

—Cupo de capturas: Tenca 12.

—Número de permisos diarios: 65.

—Características de los permisos: Extranjeros 1.ª, Ribereños y Sociedades Colaboradoras 3.ª, otros 2.ª.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, a 25 de marzo de 1997.—El Director General de Medio Ambiente, MANUEL SANCHEZ PEREZ.

ANUNCIO de 26 de marzo de 1997, sobre la tramitación de coto de pesca denominado «El Pantanillo».

Por parte del Servicio de Conservación de la Naturaleza, Caza y Pesca de la Dirección General de Medio Ambiente, se está tramitando el expediente de constitución del coto de pesca denominado «El Pantanillo», junto con la Sociedad de Pescadores de Don Benito y cuyos límites y condiciones se resumen a continuación:

—Masa de agua: Embalse «El Pantanillo».

—Límites del Coto:

* Superior: Cota de máximo embalse.

* Inferior: Muro de la presa.

—Especie piscícola principal: Carpa.

—Período de funcionamiento: 1 de mayo a 31 de diciembre.

—Días hábiles de pesca: Jueves, sábados, domingos y festivos.

- Cupo de capturas: Carpa, 15.
- Número de permisos diarios: 150.
- Características de los permisos: Extranjeros 3.^a, Ribereños y Sociedades Colaboradoras 5.^a, otros 4.^a.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, a 26 de marzo de 1997.—El Director General de Medio Ambiente, MANUEL SANCHEZ PEREZ.

ANUNCIO de 26 de marzo de 1997, sobre la tramitación de coto de pesca denominado «La Huesa».

Por parte del Servicio de Conservación de la Naturaleza, Caza y Pesca de la Dirección General de Medio Ambiente, se está tramitando el expediente de constitución del coto de pesca denominado «La Huesa», junto con la Sociedad de Pescadores de Deleitosa y cuyos límites y condiciones se resumen a continuación:

- Masa de agua: Charca La Huesa.
- Límites del Coto: Superior:
 - * Cota de máximo embalse.
 - * Inferior: Muro de la presa.
- Especie piscícola principal: Tenca.
- Período de funcionamiento: 15 de mayo a último domingo de septiembre.
- Días hábiles de pesca: Domingos y festivos.
- Cupo de capturas: Tenca 8.
- Número de permisos diarios: 15.
- Características de los permisos: Extranjeros 1.^a, Ribereños y Sociedades Colaboradoras 3.^a, otros 2.^a.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, a 26 de marzo de 1997.—El Director General de Medio Ambiente, MANUEL SANCHEZ PEREZ.

ANUNCIO de 26 de marzo de 1997, sobre la tramitación del coto de pesca denominado «Charcas Dehesa Boyal».

Por parte del Servicio de Conservación de la Naturaleza, Caza y Pesca de la Dirección General de Medio Ambiente, se está tramitando el expediente de constitución del coto de pesca denominado «Charcas Dehesa Boyal», junto con la Sociedad de Pescadores de Torrecilla la Tiesa y cuyos límites y condiciones se resumen a continuación:

- Masa de agua: Charcas varias.
- Límites del Coto:
 - * Superior: Cota de máximo embalse.
 - * Inferior: Muro de la presa.
- Especie piscícola principal: Tenca.
- Período de funcionamiento: 1 de junio a 8 de septiembre.
- Días hábiles de pesca: Sábados, domingos y festivos.
- Cupo de capturas: Tenca 12.
- Número de permisos diarios: 38.
- Características de los permisos: Extranjeros 1.^a, Ribereños y Sociedades Colaboradoras 3.^a, otros 2.^a.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, a 26 de marzo de 1997.—El Director General de Medio Ambiente, MANUEL SANCHEZ PEREZ.

JUNTA DE EXTREMADURA Paseo de Roma, s/n. 06800 - MÉRIDA. Teléfono: (924) 38 50 16. Telefax: 38 50 90 Depósito Legal: BA-100/83

Imprime: Editorial Extremadura, S.A.

Camino Llano, 9 - Cáceres

Franqueo Concertado 07/8

